	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°: 01

FECHA:	07/010/2022	CIUDAD/MUNICIPIO:	CAMPOALEGRE
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL		
COD CENTRO DE COSTO:	911610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.4009795	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	12/09/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Ana Milena Nader Farfán		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	40771500-4		
VALOR TOTAL:	$28.493.545 pesos		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2022		

OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila.Especialidad Abarrotes y Aditivos alimentarios. ALCANCE DEL OBJETO: 2 Aditivos.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	1311

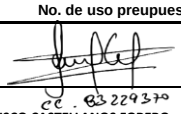
RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Los insumos se recibieron a satisfacción. Las facturas No. EL256 y EL257 por valor de $17,214,548,95 y $11,278,981,34 ambas con fecha de emision del 01/11/2022 para una sumatoria de: $28,493,530,29, y de acuerdo al Registro Presupuestal No.77522 del 14 de septiembre de 2022, afectaron los rubros presupuestales de la siguiente manera:

911610-C-3602-1300-7-0-3602031-02_ POBLACION_DESPLAZADA_BIENES Y SERVICIOS / NACION_10_ POR VALOR DE :	$ 4,000,000 PESOS
911938-C-3602-1300-8-0-3602035-02_EMPRENDE RURAL_BIENES Y SERVICIOS / NACION_10_ POR VALOR DE :	$ 8,00,000 PESOS
911611-C-3603-1300-14-0-3603025-02_MEDIA TECNICA_ BIENES Y SERVICIOS / NACION_11_ POR VALOR DE :	$ 700,000 PESOS
911645-C-3603-1300-14-0-3603025-02_FORMACION PROFESIONAL_BIENES Y SERVICIOS / PROPIOS_20_ POR VALOR DE :	$ 1,000,000 PESOS
911634-C-3603-1300-14-0-3603025-02_FORMACION PROFESIONAL_BIENES Y SERVICIOS / NACION_13_ POR VALOR DE :	$ 8,000,000 PESOS
911669-C-3603-1300-14-0-3605007-02__TECNOPARQUE_ BIENES Y SERVICIOS / PROPIOS_27_ POR VALOR DE :	$ 6,793,530,29 PESOS
SUMATORIA:	$ 28,493,530,29 PESOS
SALDO A FAVOR DEL SENA:	$ 14,71 PESOS

No. de uso preupuestal: A-02-02-01-003-004-05

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	FRANCISCO CASTELLANOS FORERO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	83229370		
CORREO INSTITUCIONAL	fcastellanosf@ssena.edu.co		
CARGO	Instructor Grado 14	N° DE CONTACTO	3186008349

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 09/noviembre/2022	
REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DEL GASTO:	Centro de Formacion Agroindustrial “La Angortura” Regional Huila.
SUPERVISOR DE CONTRATO:	FRANCISCO CASTELLANOS FORERO
APOYO AL CONTRATO:	VILMER ANDRES MENDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A.
CONTRATO No:	No. CO1.PCCNTR.4009795
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” del SENA Regional Huila.Especialidad Abarrotes y Aditivos alimentarios.Alcance del objeto: Lote 2 Aditivos.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 28.493.545 pesos
CONTRATISTA:	ANA MILENA NADER FARFAN
NIT:	Nit. 40771500-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Formacion Agroindustrial “La Angortura” Regional Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de septiembre de 2022
FECHA DE INICIO:	16 de septiembre de 2022
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA CUATRO (4) MESES contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y sin exceder el 30 de noviembre de 2022.
FORMA DE PAGO:	MENSUAL CONTRAENTREGA DEL SUMINSITRO.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Proveer materiales y elementos de óptima calidad.	Se proveyo materiales y elementos de óptima calidad.	Materiales y elementos que reposan en bodega.
2. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales fue asumido por el contratista, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realizo el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega .	Materiales y elementos que reposan en bodega.

3. Remplazar los elementos o materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro del día hábil, siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato.	El contartista reemplazo los elementos o materiales que no cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, específicamente las garmeras digitales .	Materiales y elementos reemplazados recibidos a satisfacción, que reposan en bodega.
4. Entregar los elementos o materiales en el Centro de Formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud del supervisor, en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.	El contratista realizo entrega de los los elementos o materiales en el Centro de Formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud del supervisor, en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.	Acta de recibo a satisfacción y nota de entrada al almacen.
5. Suministrar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente.	El contratista suministro al supervisor, la copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos.	Documento concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos
6. Entregar alimentos debidamente rotulados, sellados, con fecha de fabricación/vencimiento y con registro, permiso o notificación sanitario INVIMA según aplique.	El contratista entrego los alimentos e insumos debidamente rotulados, sellados y con fecha de fabricación/vencimiento y con registro, permiso o notificación sanitario INVIMA en su empaque.	Materiales y elementos que reposan en bodega con la información requerida en su empaque.
7. El contratista deberá entregar los alimentos y elementos con fecha de vencimiento no inferior a un año contado a partir de la fecha en que sean entregados, en los casos en que aplique.	La Fecha de vencimiento de los elementos entregados esta vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tienen la fecha de vencimiento en su empaque.	Alimlentos que reposan en bodega y con fecha de vencimiento superior a un año al momento de la entrega.
8. Entregar los elementos en óptimas condiciones de calidad y de eficiencia técnica.	Los elementos fueron entregados en óptimas condiciones de calidad y de eficiencia técnica.	Materiales y elementos recibidos a satisfacción, que reposan en bodega.
9. El contratista deberá garantizar que el personal encargado de la entrega de los materiales de formación, cuenten con los elementos de protección personal y de	El contratista doto de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para	El personal que desarrolló actividades durante la ejecución del contrato, contó con

bioseguridad de conformidad a los factores de riesgos de la actividad a realizar. Nota: si no cuentan los elementos de protección de personal básico no se les permite el ingreso a las instalaciones del SENA (camisa y pantalón manga larga, botas de seguridad, tapabocas y gafas lente claro)	garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar	los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.
10. Durante el proceso de entrega de los materiales/elementos, el contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización, bioseguridad y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contartista conto con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Labor realizada con la utilización de los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial
11. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se presento ningún accidente durante el desarrollo del objeto contractual gracias a Dios.	No se presento ningún accidente durante el desarrollo del objeto contractual
12. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la resolución No. 0350 del 1 marzo de 2022 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista cumplió con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en las resolución No. 0350.	Se evidencio cumplimiento con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19
13. El contratista deberá dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista cumplio con el plan estratégico de seguridad vial, de acuerdo con los establecido el marco legislativo vigente.	Despacho, descarga y entrega de los materiales sin novedad en el traslado y en la via.
14. El contratista deberá entregar los productos químicos rotulados, etiquetado y con la respectiva hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos	Por ser alimentos y abarrotes, ninguno de los productos entregados hasta el momento se les ha requerido de hoja de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el	Los alimentos y abarrotes entregados hasta el momento no requieren de hoja de datos de seguridad, acorde con la

Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química y a lo establecido en la Ley 55 de 1993 “Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”, la hoja de seguridad debe estar en idioma español, y deberá contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizada (no mayor a 5 años). Nota: Los productos químicos que no cumplan con el rotulado, identificado y etiquetado de acuerdo con el marco legal y que no alleguen la hoja de seguridad, no serán recibidos.	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química y a lo establecido en la Ley 55 de 1993 “Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”	normatividad vigente Decreto 1496 de 2018
15. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.	Los alimentos y materias primas que lo requirieron, llegaron al centro de formación refrigerados o congelados guardando la cadena de frio en nevera portátil para refrigeración garantiando el mantenimiento de las condiciones.	Materias primas entregadas en nevara en la que se verifico la temperatura al llegar al centro de formación.
16. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	El vehiculo utilizado en el transpoirte de los aditivos, cumplio con los requisitos sanitarios que garantizaron la adecuada protección y conservación de los mismos.	Materiales y aditivos recibidos a satisfacción, que reposan en bodega.
17. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan	Al momento del descargue de los aditivos el SENA verifico: Que el vehículo contó con los recipientes en los cuales se transportaron los aditivos fabricados con materiales tales	Inspeccion por parte del supervisor de contrato al verificar el complimiento de estos requisitos, y el recibo en buenas

una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.	que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilizaron aditivos refrigerados estaba equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los aditivos no se pispusieron directamente sobre el piso de los medios de transporte, sino que se utilizarón recipientes, y canastilla. Se verifico rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. Se conto con un sistema de termómetro de punzón para medir la temperatura debidamente calibrado, con el que se garantizo que los aditivos que requerian cadena de frio se mantuvieren dentro de estos rangos de temperatura exigidos.	condiciones de los aditivoss contratados.
18. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	El vehiculo trasportador que ingreso al centro de Formación, llevaba en su exterior en forma visible la leyenda Transporte de Alimentos.	Fotografia del vehiculo transportador, adjunta en los anexos de evidencias.

ASPECTO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:

FECHA DE ENTREGA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	% *EJECUCIÓN FINANCIERA*	% EJECUCIÓN FÍSICA*	
						No. días ejecutados	**%**
MES DE OCTUBRE DE 2022	EL-256 Y EL-257	28,493,530,29	28,493,530,29	14.71	100 %	N.A	N.A

*Aplica para contratos de obras y adecuaciones

OBSERVACIONES

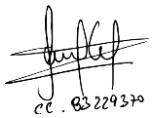
El contrato se ejecuto conforme a las especificaciones y características técnicas establecidas, y cumpliendo con el cornograma de entregas solcitado por el Sena, Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura".

CRONOGRAMA DE ENTREGAS PROGRAMADAS:

1 ENTREGA	2 ENTREGA	3 ENTREGA
04 DE OCTUBRE	19 DE OCTUBRE	28 DE OCTUBRE
*LAS ENTREGAS SE REALIZARON EN EL HORARIO DE 7:15 A 16:15		

Elaboró:Francisco Castelanos Forero. Instructor Grado 14

Reviso: Sandra Patricia Garcia Cocoma



Francisco Castellanos Forero

Instructor Agroindustria Grado 14

Supervisor del Contrato.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Versión:	03
	Código:	GCCON-AN-001
	Fecha de vigencia:	Noviembre de 2021

INICIO

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR. 4009795 de 2022	NOMBRE PROVEEDOR: ANA MILENA NADER FARFAN
VIGENCIA DEL CONTRATO: 75 DIAS	NOMBRE SUPERVISOR DE CONTRATO: FRANCISCO CASTELLANOS FORERO

OBJETO: Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Abarrotes y Aditivos alimentarios.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de combustible
- Consumo de sustancias peligrosas
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de vertimientos
- Generación de derrames
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la
Criterios para compra de sustancias químicas					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	X			Ya se entregaron conforme a lo requerido
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	X			Ya se entregaron conforme a lo requerido
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. **Nota 1:** Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. **Nota 2:** Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. **ACLARACIÓN:** El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87	Precontractual			X	No aplica, por ya haber superado la etapa precontractual.
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual			X	No aplica, por no traatrse de pinturas ni de insumos agropecuarios.
Criterios para Suministro de Combustible a través de Estación de Servicio					
El proveedor deberá presentar la autorización de operación emitida por el Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien este delegue. Sujeto a acuerdo Marco de Precios, establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente	Precontractual			X	No aplica, por no ser ser suministro de combustible
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, cuenta con Plan de Contingencias radicado ante la autoridad ambiental y se encuentra facultado para dar cumplimiento a la normatividad expedida en la materia.	Precontractual			X	No aplica, por no ser ser suministro de combustible
El proveedor tiene que contar con plan de contingencias radicado a la (s) autoridad (es) ambiental (es) para el manejo de hidrocarburos.	Contractual			X	No aplica, por no ser ser suministro de combustible

Criterios para el transporte de sustancias peligrosas					
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual			x	No aplica por no ser transporte de sustancias peligrosas
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	Precontractual			X	No aplica por no ser transporte de sustancias peligrosas
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual			X	No aplica por no ser transporte de sustancias peligrosas
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual			X	No aplica por no ser transporte de sustancias peligrosas
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Contractual	X			Se aplicaron los protocolos de bioseguridad específicos para el centro de formacion Angostura.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Precontractual			X	No aplica por no ser transporte de sustancias peligrosas
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual			X	No aplica por no ser transporte de sustancias peligrosas
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual			X	No aplica por no ser transporte de sustancias peligrosas
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual			X	No aplica por no ser transporte de sustancias peligrosas

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores
Resolución 1565 de 2014 - Plan estratégico de seguridad vial
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Ley 2041 de 2020 - Límites para Contenido de Plomo en Productos
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4009795
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(9/09/2022 3:29:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4009795
Objeto del contrato	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Abarrotes y Aditivos alimentarios. Alcance del objeto: LOTE 2 ADITIVOS ALIMENTARIOS
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	75 Días
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido *(16/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/12/2022 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/03/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	3 días de tiempo transcurrido *(16/09/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	30/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA

COLOMBIA, Campoalegre

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ANA MILENA NADER FARFAN

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 40771500

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ANA MILENA NADER FARFAN	BANCOLOMBIA	Ahorros	45518665085

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Ana Milena Nader Farfan* ***Fecha de aprobación:*** *12/09/2022 3:25:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO* ***Fecha de aprobación:*** *12/09/2022 4:04:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4009795_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	GRUPO CONTRATACIÓN ByS
Proceso de Contratación	SASI-HIL-CEFA-0003-2022
Título de la oferta	sasi cefa
Cuantía del contrato	28.493.545 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

DAP - Entregado en un punto (lugar de destino convenido)

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 12/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 7 días de tiempo transcurrido *(12/09/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/03/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 7 días de tiempo transcurrido *(12/09/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/03/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(15/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(15/09/2022 5:23:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.9904801	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	11.397.418,00 COP	seguros del estado	31/03/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.9865015	Seriedad de la oferta	-	14.187.089,70 COP	-	26/12/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4009795
Proveedor ANA MILENA NADER FARFAN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	Anexo_al_Contrato _Aditivos alimentarios.pdf	Anexo_al_Contrato _Aditivos alimentarios.pdf	Descargar	Detalle
☐	Precios unitarios Aditivos alimentarios.xlsx	Precios unitarios Aditivos alimentarios.xlsx	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 38 VIA NEIVA AL SUR
Ubicación CO-HUI-41132 - Campoalegre
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Campoalegre
Dirección KM 38 VIA NEIVA AL SUR
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Km. 38 vía al sur	COLOMBIA > Huila > Campoalegre

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.4009795

1.1 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	28.493.545,00	28.493.545,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50171500	ADITIVOS ALIMENTARIOS	1,00	UN	28.493.545,00	28.493.545,00	28.493.545,00	28.493.545,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Certificado bancario	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
Certificado bancario	***Sin documento***			

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 4 días de tiempo transcurrido *(15/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo_al_Contrato _Aditivos alimentarios.pdf	Anexo_al_Contrato _Aditivos alimentarios.pdf	(detalle)
Precios unitarios Aditivos alimentarios.xlsx	Precios unitarios Aditivos alimentarios.xlsx	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALEXANDER OSPINA ZA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12256849	Guardar y notificar
Supervisor	FRANCISCO CASTELLA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83229370	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO	7 días de tiempo transcurrido *(12/09/2022 4:04:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO
Supervisor	FRANCISCO CASTELLANOS FORERO	7 días de tiempo transcurrido *(12/09/2022 4:04:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de	☐Sí ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	28.493.545
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	28.493.545

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000764	2022	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000764	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-911610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	7522	CDP	No validado	943.860.417 COP	28.493.545 COP	36-02-00-041-911610	Editar

Saldo de CDP 943.860.417 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 28.493.545 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 8/08/2022 5:57 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	77522	Presupuestal (CDP)	14/09/2022 12:00 AM	Generado	28.493.545 COP	28.493.545 COP	-	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 ...	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 28.493.545 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 28.493.545 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 14/09/2022 7:27 PM

PRODUCTOS Jacobsen

PRODUCTOS JACOBSEN

FICHA TECNICA

NOMBRE	**CANELA EN CASTILLA**		
REFERENCIA	**HYE423**		
DESCRIPCIÓN FISICA	Astilla Color Café oscuro, Aroma y Sabor Aromático dulce y penetrante.		
DESCRIPCIÓN	La canela es el resultado de la cortezas ***Cinnamomum zeylanicum***.		
CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS	**Requisito**	**Resultado**	**Máximo Permitido**
	NMP coliformes fecales/g	1	90
	Recuento de Mohos y levaduras	120	5000
	Detección de Salmonella/ 25g	-	-
CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS	**Característica**	**Resultado**	
	Humedad	10.00%	
	Cenizas	7.20%	
NORMA O DECRETO QUE LO ORIGINO	Decreto 3075 de 1997, Resolución 4241 de 1991 NTC 4423 del 26 de Agosto de 1998		
FORMA DE USO O APLICACION	De 0.5 a 1 gramos de condimento por cada Kg. de producto final		
EMPAQUE Y PRESENTACION	**Presentación de 1 Kilogramo:** Bolsas trilaminares, Celofán, aluminio y polietileno) rotuladas y de primer uso **Presentación de 20 Kilogramos:** Empaques primario bolsa de polietileno de baja densidad 10 kg x bolsa 2 bolsas por bulto. Empaque secundario Fibra capacidad para 30 kg		
VIDA UTIL ESPERADA	6 meses .		
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Mantener el producto dentro su empaque original, en lugares frescos con baja humedad y alejado de productos con olores fuertes.		
CONTROLES ESPECIALES DURANTE EL TRANSPORTE	Ninguno en especial sin embargo se debe transportar alejado de productos con fuertes aromas.		

"JACOBSEN SU RECETA DE ÉXITO SEGURO"

PRODUCTOS Jacobsen

PRODUCTOS JACOBSEN

FICHA TECNICA

NOMBRE	**CEBOLLA EN POLVO**
REFERENCIA	**HYE424**
DEFINICIÓN	La **CEBOLLA EN POLVO** es el producto obtenido de la deshidratación de las escamas de la cebolla.
DESCRIPCIÓN	Polvo seco fino, libres de materiales extraños, Blanco amarillento, aroma característico del producto, sabor persistente.
APLICACIONES FUNCIONALES	Aderezar, Aliñar, mejorador de aroma y sabor de los alimentos. En comidas saladas, se utiliza en las salchichas, paté, carnes conservadas.
FECHA DE VENCIMIENTO	Seis meses después de la fecha de empaque manteniendo el producto dentro de su empaque original, luego de abierto mantener la bolsa bien cerrada y usar en el menor tiempo posible.
PRESENTACION	**Presentación de 1 Kilogramo:** Bolsas de polietileno de baja densidad **Presentación de 20 Kilogramo:** Empaques primario bolsa de polietileno de baja densidad 10 kg x bolsa 2 bolsas por bulto. Empaque secundario Fibra capacidad para 30 kg.
DOSIFICACIÓN	De 0.5 a 1 gramos de condimento por cada Kg. de producto final.
IDENTIFICACIÓN	Rotulado con los siguientes Ítems: Nombre del producto, fecha de vencimiento, referencia, fecha de empaque y número de lote.
RECOMENDACIONES DE CONSERVACION	Mantener el producto dentro su empaque original, en lugares frescos con baja humedad.

PROPIEDADES FISICOQUIMICAS	**Componente**	**Porcentaje**
	Humedad	4.30 %
	Cenizas totales	0.40 %
	Aceites Volátiles	1.30 %

"JACOBSEN SU RECETA DE ÉXITO SEGURO"

Carrera 65 b No. 12 – 41 Tel: 7025385-7025424/29 Fax: 7025392 e-mail: info@jacobsen.com.co
www.jacobsen.com.co BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

Tecnas Socios en su progreso	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO		CÓDIGO: F-D-017 VERSIÓN: 1 FECHA: 03/FEB/2020
Versión	5	Fecha de aprobación de ficha técnica	2020-02-29

Documento elaborado por:	KH	Revisado y aprobado por:	GERENTE INNOVACIÓN Y DESARROLLO

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

CODIFICACIÓN	7175	REFERENCIA	8579-01
NOMBRE	P.S. CHORIZO PAISA X 1kg		
INGREDIENTES	Sabor artificial chorizo (proteina vegetal hidrolizada, especias naturales y extractos de especias), acentuador de sabor (glutamato monosódico 621) en sal y harina de maíz como excipientes. Coadyuvantes de fabricación: anticompactantes (carbonato de calcio 170i, dióxido de silicio 551).		

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
ASPECTO	Mezcla de partículas de diferente tamaño	MQ-11 BASADO EN NTC 2680
COLOR APARENTE	Beige claro a oscuro	MQ-12 BASADO EN NTC 4604
OLOR	Especiado	MQ-13 BASADO EN NTC 2680
SABOR	Especiado	MQ-14 BASADO EN NTC 2680

CARACTERÍSTICAS FÍSICO - QUÍMICAS

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
CLORURO DE SODIO	%	35,80 - 38,20	MQ-14 BASADO EN NTC 2680
SODIO	%	Máximo 16	NO DISPONIBLE

DMU= Dosis Máxima de Uso según normatividad vigente.

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Y ENTOMOLÓGICAS

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
Coliformes fecales	N.M.P./g	< 3,0	MQ-05 BASADO EN NTC 4516
Recuento Bacillus cereus	U.F.C./g	< 100	MQ-06 BASADO EN BAM CAP.14
Recuento de Esporas Clostridium Sulfito Reductoras	U.F.C./g	Máximo 100	MQ-08 BASADO EN INVIMA (TÉCNICA No.10)
Recuento de mohos y levaduras	U.F.C./g	Máximo 3000	MQ-04 BASADO EN INVIMA (TÉCNICA No.7)

CARACTERÍSTICAS A EVALUAR

- ASPECTO.
- CLORURO DE SODIO.
- OLOR.
- SABOR.

CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE

Presentación comercial y material de empaque	1,0 kg en bolsa de polipropileno biorientado/ foil de aluminio / polietileno de baja densidad de 70 µm, luego se embalan varias unidades en saco de polipropileno. Puede empacarse en otra cantidad requerida por el cliente, en un empaque que garantice su conservación (sujeto a negociación).
Vida útil*	Este producto se debe consumir preferiblemente antes de 9 meses

** A partir de la fecha de empaque, siempre y cuando se someta a los requisitos de conservación, almacenamiento y transporte recomendados*

GESTIÓN AMBIENTAL	
Disposición de residuo de producto	En caso de ser requerido el desecho de este producto, se debe disponer como: residuo ordinario según la normatividad vigente
Disposición de material de empaque y embalaje	La bolsa al ser una estructura compuesta por varias clases de plásticos se recomienda reciclar no reutilizar. El saco al ser una estructura compuesta por varias clases de plásticos se recomienda reciclar no reutilizar.

CONSUMIDORES POTENCIALES
Industria de alimentos en general.

FORMA DE CONSUMO E INSTRUCCIONES ESPECIALES DE MANEJO	
Dosis recomendada	Adicionar 15 a 18 g/kg de masa total.
Forma de aplicación	Directamente a la masa.
Precauciones	Puede ser irritante, evitar contacto con ojos, mucosas y piel

RECOMENDACIONES DE CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE
Debe almacenarse sobre plataformas elevadas del piso, en bodegas cubiertas, en ambiente seco, fresco y con buena ventilación. En las bodegas de almacenamiento se debe contar con un plan integral de control de plagas, limpieza y buenas prácticas de manufactura. Una vez se abra el empaque, para emplear una parte, se debe cerrar inmediatamente para evitar la exposición a la humedad del ambiente, la pérdida de aromas y la contaminación microbiana. Este producto se debe transportar en vehículos limpios, nunca sobre el piso del vehículo, no se debe transportar con sustancias tóxicas, químicos o animales.

REQUISITOS LEGALES Y NORMAS TECNICAS APLICABLES AL PRODUCTO
R 4241/1991.

ALERGENOS
No contiene alérgenos. Este producto es elaborado en una planta donde se utilizan los siguientes productos y sus derivados: cereales que contienen gluten, crustáceos, huevos, pescado, soya, leche y sulfito.

TECNAS S.A. web:www.tecnas.com.co
e-mail: servicioalcliente@tecnas.com.co
Itagui - Colombia

Cra 50G No. 12 Sur - 29, A.A. 51040
Teléfonos (57)(4)2854290 - 2858290
Fax.(57)(4) 2553809

Impreso en: 2021/07/29 04:49 PM

CAL GROUP CENTRO AGRO LECHERO	**FICHA TÉCNICA PECTINA LENTA**	VERSION 003 FECHA DE EMISION 07/07/2017 Página **1** de **1**

1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

La pectina lenta es un producto de alto éster extraída de la cáscara de cítricos y estandarizada mediante la adición de sacarosa. Su velocidad de gelificación lenta y la temperatura de gelificación es baja.

2. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

FISICOQUÍMICAS

pH (sln al 1%)	2.9 – 3.6
Pérdida por secado	$\leq$ 12
Solubilidad	Soluble en agua caliente
Porcentaje de esterificación	60-67%

ORGANOLEPTICAS

Apariencia	Polvo Fino
Color	Beige

MICROBIOLÓGICAS

Recuento de aerobios mesófilos	Menos de 5000/g
Mohos y levaduras	Menos de 500/g
Salmonella spp	Ausencia
E. coli	Ausencia/g
Coliformes	Ausencia/g

3. PRESENTACION COMERCIAL

Disponible en presentación 25 kilogramos y 1 Kilogramo.

4. MATERIAL Y TIPO DE ENVASE

Saco: está compuesta de tres capas multipliego de papel kraft sellada en el fondo con hilo de poliéster. Dispuestas para 25 kilos.

Bolsa o empaque: polietileno de baja densidad de superficie lisa, con selle en el fondo, material impreso. Dimensiones: Largo: 180mm, Ancho: 250mm, Espesor: 3.0 Milésimas pulgada. Se disponen para empacar el producto por kilo.

5. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y VIDA UTIL

Mantener el producto en un lugar fresco, seco.
Vida útil: 3 años a partir de su fecha de fabricación.

6. APLICACIONES

Concentrados de fruta: Solo o en mezcla la cantidad máxima permitida es de 15g/Kg
Productos líquidos: 2 gr / litro
Se dispersa en una solución de agua fría al 4%
Mermeladas de azúcar con sólidos solubles de 65-75%: 0.3 – 1.0%
Jaleas de azúcar altas con sólidos solubles de 65-75%: 0.3 – 1.0%

Nota: Los datos proporcionados en esta ficha técnica, son tomados de la ficha original suministrada por nuestro proveedor, este documento debe utilizarse solo como guía para la manipulación del producto con la precaución adecuada, CENTRO AGROLECHERO GROUP SAS no asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado de la mercancía y/o de un uso distinto para el que fue concebida. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares.

CAL GROUP CENTRO AGRO LECHERO
REVISADO
DEPARTAMENTO DE CALIDAD.

Actualizado por:	**Aprobado por :**	**fecha**
Karen Hinestroza Gonzales	Monica Forero Parra	07/07/2017
Analista del Dpto. de calidad	**Jefe del Dpto. de calidad**	**Julio -2017**

Descripción

Este producto se deriva de la hidrólisis parcial del colágeno contenido en las pieles y tejidos conectivos de origen animal.

Áreas de aplicación

Industria alimentaria (dulcería, repostería, panadería)

Beneficios

Gelificante, estabilizante.

Dosis

Según el producto a elaborar y su formulación.

Composición

100 % gelatina.

Especificaciones físico-químicas

Aspecto	polvo granulado
Color	amarillo pálido
Sabor	neutro
Olor	neutro
Bloom	> 280 g
Viscosidad	> 34 mp
pH	4,2 – 6,5
Granulometría	malla 40
Humedad	8 – 12 %
Cenizas	< 2.0 %

Especificaciones microbiológicas

Recuento total de aerobios mesófilos	< 100 ufc/g
Coliformes fecales (44.5°C)	Ausente/g
Coliformes totales (35°C)	Ausente/g
Anaerobios	0 ufc/g
Staphyloccocus sp.	Ausente/g
Licuefacientes	o ufc/g
Hongos y levaduras	≤ 10 ufc/g

Especificaciones de metales pesados

Disponible según requerimiento.

Datos nutricionales

Aportante de proteína.

Almacenamiento

Debe ser almacenado en bodegas ventiladas a temperatura ambiente y lejos de fuentes de agua o calor excesivo. No debe ser almacenada junto con productos químicos, tóxicos o productos para control de plagas.

Embalaje

Saco por 25 kg.

Pureza y legislación

Deben siempre consultarse las regulaciones locales en materia de alimentación referentes a la situación de este producto, ya que la legislación sobre su uso puede variar de un país a otro. Podemos facilitar más información sobre el estado legal de ese producto a petición.

Seguridad y manipulación

La hoja de seguridad del material está disponible según se requiera.

País de origen

Colombia.

Certificación Kosher

Disponible según requerimiento.

GMO

Disponible según requerimiento.

Alérgenos

Disponible según requerimiento.

CONTROL DE CALIDAD



CIMPA S.A.S, declara que los resultados reportados en el presente certificado, son tomados de la información suministrada por nuestro Proveedor, por lo tanto se fundamenta en sus técnicas de análisis autorizados. Dicha información no exime a Nuestros Clientes de realizar sus propios análisis.

5115 Sedge Bouleva
Hoffman Estates, IL 60192, US
Tel: + 1 (847) 645-73 Fax: + 1 (847) 645-73
EMERGENCY Tel: +1 (703) 527 38
Emergency Telephone: 1-800-424-9300 Information
Telephone: (847) 645-7340

Material Safety Data Sheet

Product Name: Whirlfloc G
Product Code: 5H01052
Date Printed: July 28, 2019

1. IDENTIFICATION OF THE SUBSTANCE/PREPARATION AND OF THE COMPANY

Product name	Whirlfloc G
Product code	5H01052
Description	Powdered preparation.
Use	Processing aid in the beverage industry
Supplier	Kerry Bio-Science
	Kilnagleary, Carrigaline, Co. Cork. IRELAND Tel. 353 21 4376400 Fax 353 21 4376480

2. COMPOSITION / INFORMATION ON INGREDIENTS

Chemical nature / Synonyms	Carrageenan
CAS nos	9000-07-01Carrageenan
EINECS nos	232-536-8 Carrageenan
Ingredient Statement	Carrageenan E407a

3. HAZARDS IDENTIFICATION

Health hazards:	Not considered harmful
Physio-chemical hazards:	None identified
Environmental hazards:	None identified

04. FIRST AID MEASURES

Inhalation:	Remove from exposure. If irritation or allergic response develops, consult a doctor.
Skin contact:	Wash skin with plenty of cold water.
Eye contact:	Irrigate eyes with cold water for at least 20 mins. Obtain medical advice if irritation occurs.
Ingestion:	Rinse mouth thoroughly with water and drink water afterwards. Consult a doctor.

5. FIRE FIGHTING MEASURES

Suitable fire fighting extinguishing media : CO_2, foam, dry chemical, water.

Special measures: For fires involving this material, do not enter any enclosed or confined fire space without proper protective equipment, such as self-contained breathing apparatus.

6. ACCIDENTAL RELEASE MEASURES

Spillages: Spills will become slippery if wetted. Dispose of in compliance with local authority regulations.

7. HANDLING AND STORAGE.

It is important to prevent direct contact with skin. Operations which may create spillage and splashing must be avoided.

Store in a cool and dry place, protected from exposure to moisture. Shelflife:24 months from date of manufacture

8. EXPOSURE CONTROLS / PERSONAL PROTECTION

Personal protection is necessary in circumstances where there is accidental or uncontained release of product**.**

Respiratory protection:	Respirator approved for solid and liquid particulates including dusts and mists *e.g.* 3M 8810 mask or respirator with P3 filter or equivalents
Hand protection:	Impermeable gloves
Eye protection:	Protective glasses

9. PHYSICAL AND CHEMICAL PROPERTIES

Colour/Physical state:	Pale brown granules
Autoflammability:	Not applicable
Bulk Density:	(20^0C) 0.8g/cc+/- 0.2g
pH	9.5 - 10.5
Melting point:	Not available
Boiling point:	Not applicable
Vapour pressure	Not applicable
Flashpoint:	Not applicable

Solubility:Carrageenan in **Whirlfloc** products is insoluble in cold water. It will dissolve in water at 70^0C or higher. This may result in strong gel formation on cooling.

10. STABILITY AND REACTIVITY

This product is stable under normal conditions of use. Store in a cool, dry place. Avoid prolonged exposure to temperatures exceeding 20^0C.

Material to avoid:	Avoid contact with acids, oxidising agents.
Hazardous combustion or decomposition products:	Normal products of combustion of carbohydrates including carbon monoxide, carbon dioxide, smoke

11. TOXICOLOGICAL INFORMATION

Carrageenan has been evaluated and approved as a food additive, e.g. JECFA and SCF.

12. ECOLOGICAL INFORMATION

This product type is believed not to be dangerous to the environment. Carrageenan is expected to be readily biodegradable.

13. DISPOSAL INFORMATION

Product and contaminated packaging must be disposed of in accordance with local authority regulations.

Liquid products:

Surplus liquid spills may be disposed of to municipal / waste water treatment plants as it is biodegradable, or in accordance with local authority regulations.

Liquid product packaging:

Containers should be drained of excess residue and rinsed with water. The containers may then be recycled / reused or disposed of as in accordance with local authority regulations.

Powder products:

Powder may be disposed of to landfill / incineration as in accordance with local authority regulations.

Powder product packaging:

Care should be taken to ensure that the packaging is free from any residues before it can be sent for recycling/reuse or further disposal in accordance with local authority regulations.

14. TRANSPORT INFORMATION

This product is not a dangerous good according to international regulations for transport.

UN No.:	Not assigned

Hazard label no:	Not assigned
IMDG code:	Not classified
ICAO/IATA:	Not classified
RID code:	Not classified
ADR class:	Not classified
CEFIC code	Not assigned
Kemler code	Not assigned

15. REGULATORY INFORMATION

Label hazard and safety information: not applicable

16. OTHER INFORMATION

Supersedes edition of : 2/ 09/ 02 Reason for alteration : New company name and rearranging MSDS data so that format complies with EU Directive 2001/ 58/ EC

The information contained in this safety data sheet, as of the issue date, is believed to be true and correct. However, the accuracy or completeness of this information and any recommendation or suggestions are made without warranty or guarantee. Since the conditions of use are beyond the control of our company, it is the responsibility of the user to determine the conditions of safe use of this product. The information in this sheet does not represent analytical specifications , for which please refer to our technical data sheet.

Whirlfloc G conforms to MAFF(UK) report on the Review of Additives and Processing Aids used in the Production of Beer (FAC/REP/26).

MSDS format conforms to EC directive 2001/58/EC.

Date of preparation 18/06/04 Issue no. 11

Kerry Food Ingredients (Cork) Ltd. Registered in Ireland No 290428

The information and recommendations made herein are based on our research and are believed to be accurate, but no guaranty of their accuracy is made. Data presented herein are typical values, slight variations may occur. We guarantee that products shipped by us to you are not, as of the date of shipment or delivery, adulterated or misbranded within the meaning of the Federal
Food, Drug and Cosmetic Act. Except as expressly set forth in the preceding sentence, the PRODUCTS DISCUSSED HEREIN ARE SOLD WITHOUT ANY WARRANTY AS TO MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE OR ANY OTHER WARRANTY, EXPRESSED OR IMPLIED. Nothing contained herein shall be construed to imply the nonexistence of any relevant patents or to constitute a permission, inducement or recommendation to practice any invention covered by any patent, without authority from the owner of the patent.
Ref.#: NLAL-7CPL4G

Section 1: Chemical Product and Company Identification

Product Name: Sodium benzoate
CAS#: 532-32-1
RTECS: DH6650000
TSCA: TSCA 8(b) inventory: Sodium benzoate
CI#: Not available.
Synonym: Antimol; Benzoate of soda; Sodium benzoic acid; Benzoate sodium
Chemical Name: Benzoic acid, sodium salt
Chemical Formula: C7-H5-O2-Na
Contact Information:
LIAONING PHARMACEUTICAL FOREIGN TRADE CORPORATION
No.146 Northeast Great Road, Dadong District, Shenyang, China, P.C.110044
Tel: 86-24-31996035, 31996036, 31996037, 31996038 Fax: 86-24-31996039

Section 2: Composition and Information on Ingredients

Composition:

Name	CAS #	% by Weight
Sodium benzoate	532-32-1	100

Toxicological Data on Ingredients: Sodium benzoate: ORAL (LD50): Acute: 4070 mg/kg [Rat]. 1600 mg/kg [Mouse]. 2000 mg/kg [Rabbit].

Section 3: Hazards Identification

Potential Acute Health Effects: Hazardous in case of skin contact (irritant), of eye contact (irritant), of inhalation. Slightly hazardous in case of ingestion.
Potential Chronic Health Effects:
CARCINOGENIC EFFECTS: Not available.
MUTAGENIC EFFECTS: Not available.
TERATOGENIC EFFECTS: Classified POSSIBLE for human.
DEVELOPMENTAL TOXICITY: Classified Reproductive system/toxin/female, Reproductive system/toxin/male [SUSPECTED]. The substance may be toxic to blood, the reproductive system, liver, central nervous system (CNS). Repeated or prolonged exposure to the substance can produce target organs damage.

Section 4: First Aid Measures

Eye Contact: Check for and remove any contact lenses. In case of contact, immediately flush eyes with plenty of water for at least 15 minutes. Cold water may be used. Get medical attention.
Skin Contact: In case of contact, immediately flush skin with plenty of water. Cover the irritated skin with

an emollient. Remove contaminated clothing and shoes. Cold water may be used. Wash clothing before reuse. Thoroughly clean shoes before reuse. Get medical attention.
Serious Skin Contact: Wash with a disinfectant soap and cover the contaminated skin with an anti-bacterial cream. Seek medical attention.
Inhalation: If inhaled, remove to fresh air. If not breathing, give artificial respiration. If breathing is difficult, give oxygen. Get medical attention.
Serious Inhalation: Not available.
Ingestion: Do NOT induce vomiting unless directed to do so by medical personnel. Never give anything by mouth to an unconscious person. Loosen tight clothing such as a collar, tie, belt or waistband. Get medical attention if symptoms appear.
Serious Ingestion: Not available.

Section 5: Fire and Explosion Data

Flammability of the Product: May be combustible at high temperature.
Auto-Ignition Temperature: Not available.
Flash Points: Not available.
Flammable Limits: Not available.
Products of Combustion: These products are carbon oxides (CO, CO2).
Fire Hazards in Presence of Various Substances: Slightly flammable to flammable in presence of heat. Non-flammable in presence of shocks.
Explosion Hazards in Presence of Various Substances:
Risks of explosion of the product in presence of mechanical impact: Not available.
Slightly explosive in presence of open flames and sparks.
Fire Fighting Media and Instructions:
SMALL FIRE: Use DRY chemical powder.
LARGE FIRE: Use water spray, fog or foam. Do not use water jet.
Special Remarks on Fire Hazards: When heated to decomposition it emits acrid fumes and disodium oxide.
Special Remarks on Explosion Hazards: Fine dust dispersed in air in sufficient concentrations, and in the presences of an ignition source is a potential dust explosion hazard.

Section 6: Accidental Release Measures

Small Spill: Use appropriate tools to put the spilled solid in a convenient waste disposal container. Finish cleaning by spreading water on the contaminated surface and dispose of according to local and regional authority requirements.
Large Spill: Use a shovel to put the material into a convenient waste disposal container. Finish cleaning by spreading water on the contaminated surface and allow to evacuate through the sanitary system.

Section 7: Handling and Storage

Precautions:
Keep locked up. Keep away from heat. Keep away from sources of ignition. Empty containers pose a fire risk, evaporate the residue under a fume hood. Ground all equipment containing material. Do not ingest. Do not breathe dust. Wear suitable protective clothing. In case of insufficient ventilation, wear suitable respiratory equipment. If ingested, seek medical advice immediately and show the container or the label. Avoid contact with skin and eyes. Keep away from incompatibles such as oxidizing agents.
Storage: Keep container tightly closed. Keep container in a cool, well-ventilated area.

Section 8: Exposure Controls/Personal Protection

Engineering Controls: Use process enclosures, local exhaust ventilation, or other engineering controls to keep airborne levels below recommended exposure limits. If user operations generate dust, fume or mist, use ventilation to keep exposure to airborne contaminants below the exposure limit.
Personal Protection: Splash goggles. Lab coat. Dust respirator. Be sure to use an approved/certified respirator or equivalent. Gloves.
Personal Protection in Case of a Large Spill: Splash goggles. Full suit. Dust respirator. Boots. Gloves. A self contained breathing apparatus should be used to avoid inhalation of the product. Suggested protective clothing might not be sufficient; consult a specialist BEFORE handling this product.
Exposure Limits: Not available.

Section 9: Physical and Chemical Properties

Physical state and appearance: Solid. (Granular solid. crystalline powder.)
Odor: Odorless.
Taste: Sweetish, astringent.
Molecular Weight: 144.11 g/mole
Color: White.
pH (1% soln/water): Not available.
Boiling Point: Not available.
Melting Point: >300°C (572°F)
Critical Temperature: Not available.
Specific Gravity: Not available.
Vapor Pressure: Not applicable.
Vapor Density: 4.97 (Air = 1)
Volatility: Not available.
Odor Threshold: Not available.
Water/Oil Dist. Coeff.: Not available.
Ionicity (in Water): Not available.
Dispersion Properties: See solubility in water.
Solubility: Easily soluble in cold water, hot water.

Section 10: Stability and Reactivity Data

Stability: The product is stable.
Instability Temperature: Not available.
Conditions of Instability: Excess heat, dust generation
Incompatibility with various substances: Reactive with oxidizing agents.
Corrosivity: Non-corrosive in presence of glass.
Special Remarks on Reactivity: Hygroscopic; keep container tightly closed.
Special Remarks on Corrosivity: Not available.
Polymerization: Will not occur.

Section 11: Toxicological Information

Routes of Entry: Inhalation. Ingestion.
Toxicity to Animals: Acute oral toxicity (LD50): 1600 mg/kg [Mouse].
Chronic Effects on Humans:

TERATOGENIC EFFECTS: Classified POSSIBLE for human.
DEVELOPMENTAL TOXICITY: Classified Reproductive system/toxin/female, Reproductive system/toxin/male [SUSPECTED].
May cause damage to the following organs: blood, the reproductive system, liver, central nervous system (CNS).
Other Toxic Effects on Humans: Hazardous in case of skin contact (irritant), of inhalation. Slightly hazardous in case of ingestion.
Special Remarks on Toxicity to Animals: Not available.
Special Remarks on Chronic Effects on Humans: May cause adverse reproductive effects and birthdefects(teratogenic). May affect genetic material (mutagenic)
Special Remarks on other Toxic Effects on Humans:
Acute Potential Health Effects:
Skin: May cause skin irritation.
Eyes: Dust may cause mechanical
Inhalation: May cause respiratory tract irritation.
Ingestion: Ingestion of large amounts may cause gastrointestinal tract irritation with gastric pain, nausea, and vomiting. May also affect behavior/central nervous system (tremor, convulsions, change in motor activity), and respiration (dyspnea).
Chronic Potential Health Effects: Ingestion: Prolonged or repeated ingestion may affect behavior/central nervous system (sypmptoms similar to acute exposure) as well as liver, metabolism, blood, and urinary system.

Section 12: Ecological Information

Ecotoxicity: Not available.
BOD5 and COD: Not available.
Products of Biodegradation: Possibly hazardous short term degradation products are not likely. However, long term degradation products may arise.
Toxicity of the Products of Biodegradation: The product itself and its products of degradation are not toxic.
Special Remarks on the Products of Biodegradation: Not available.

Section 13: Disposal Considerations

Waste Disposal:
Waste must be disposed of in accordance with federal, state and local environmental control regulations.

Section 14: Transport Information

DOT Classification: Not a DOT controlled material.
Identification: Not applicable.
Special Provisions for Transport: Not applicable.

Section 15: Other Regulatory Information

Federal and State Regulations: TSCA 8(b) inventory: Sodium benzoate
Other Regulations:
OSHA: Hazardous by definition of Hazard Communication Standard (29 CFR 1910.1200).
EINECS: This product is on the European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances.

Other Classifications:
WHMIS (Canada): Not controlled under WHMIS.
DSCL (EEC):
R20/21/22- Harmful by inhalation, in contact with skin and if swallowed.
R36/38- Irritating to eyes and skin.
R63- Possible risk of harm to the unborn child.
S24/25- Avoid contact with skin and eyes.
HMIS (U.S.A.):
Health Hazard: 2
Fire Hazard: 1
Reactivity: 0
Personal Protection: E
National Fire Protection Association (U.S.A.):
Health: 2

Flammability: 1
Reactivity: 0
Specific hazard:
Protective Equipment:
Gloves.
Lab coat.
Dust respirator. Be sure to use an approved/certified respirator or equivalent.
Splash goggles.

Section 16: Other Information

References: Not available.
Other Special Considerations: Not available.

The information above is believed to be accurate and represents the best information currently available to us. However, we make no warranty of merchantability or any other warranty, express or implied, with respect to such information, and we assume no liability resulting from its use. Users should make their own investigations to determine the suitability of the information for their particular purposes.

CONTROL DE CALIDAD



Cimpa s.a.s, declara que los resultados reportados en la presente hoja de seguridad, son tomados de la información suministrada por nuestro proveedor, por lo tanto se fundamenta en sus técnicas de análisis autorizados. dicha información no exime a nuestros clientes de realizar sus propios análisis.

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

Identificador del producto

Nombre del Producto	ACIDO ASCORBICO
Nombre Químico	ácido-ascorbico
Sinonimos	ácido-ascorbico, ÁCIDO-ASCÓRBICO, ACIDO ASCORBICO, DIASCORBATO DE HIERRO, L-ACIDO ASCÓRBICO., vitamina-C, ÁCIDO ASCÓRBICO, ÁCIDO L- ASCÓRBICO
Nombre técnico correcto	SÓLIDO ORGÁNICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P. (contenidos Acido Ascorbico)
Fórmula química	C6-H8-O6|C6H8O6
Otros medios de identificación	No Disponible
Número CAS	50-81-7

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados de la sustancia	Uso definido por el proveedor.

SECCIÓN 2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación de la sustancia o de la mezcla

ESTIMACIÓN DE RIESGO DE CHEMWATCH

	Min	Max
Inflamabilidad	3	
Toxicidad	0	
Contacto Corporal	2	
Reactividad	1	
Crónico	2	

0 = mínimo
1 = Bajo
2 = Moderado
3 = Alto
4 = Extremo

Clasificación	Sólido Inflamable Categoría 1, Material Auto-Calorífero, Categoría 1, Corrosión/Irritación de la Piel, Categoría 2, Irritación ocular, Categoría 2, Mutagénico del Embrión, Categoría 2, Toxicidad para la reproducción, Categoría 2, STOT - SE (Resp. Irr) Categoría 3 **EVIDENCIA LIMITADA*

Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro



PALABRA SEÑAL	PELIGRO

Indicación de peligro (s)

H228	Sólido inflamable.
H251	Se calienta espontáneamente; puede inflamarse.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H341	Se sospecha que provoca defectos genéticos.
H361	Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia: Prevencion

P201	Pedir instrucciones especiales antes del uso.
P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P235+P410	Conservar en un lugar fresco. Proteger de la luz del sol.
P271	Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P240	Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
P241	Utilizar un material eléctrico, de ventilación o de iluminación antideflagrante.
P261	Evitar respirar el polvo/el humo.

Consejos de prudencia: Respuesta

P308+P313	EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P370+P378	En caso de incendio: Utilizar chorros de agua para apagarlo.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P312	Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico en caso de malestar.
P337+P313	Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P302+P352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
P304+P340	EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P332+P313	En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
P362+P364	Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

Consejos de prudencia: Almacenamiento

P405	Guardar bajo llave.
P407	Dejar una separación entre los bloques/los palés de carga.
P403+P233	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P413	Almacenar las cantidades a granel superiores a ... kg/... lbs a temperaturas no superiores a ... oC/... oF.
P420	Almacenar alejado de otros materiales.

Consejos de prudencia: Eliminación

P501	Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con las normas locales.

SECCIÓN 3 COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Sustancias

Número CAS	% [peso]	Nombre	Clasificación
50-81-7	>99	Acido Ascorbico	Sólido Inflamable Categoría 1, Material Auto-Calorífero, Categoría 1, Corrosión/Irritación de la Piel, Categoría 2, Irritación ocular, Categoría 2, Mutagénico del Embrión, Categoría 2, Toxicidad para la reproducción, Categoría 2, STOT - SE (Resp. Irr) Categoría 3; H228, H251, H315, H319, H341, H361, H335

Mezclas

Consulte la sección anterior para la composición de las sustancias

SECCIÓN 4 PRIMEROS AUXILIOS

Descripción de los primeros auxilios

Contacto Ocular	‣ Si es en los ojos, mantenga los párpados abiertos e inunde el ojo continuamente con agua corriente. ‣ Continúe lavando hasta ser informado de parar por el Centro de Información de Venenos o por un médico, o por lo menos durante 15 minutos. ‣ Asegure completa irrigación del ojo manteniendo los párpados separados lejos del ojo y moviendo los mismos ocasionalmente. ‣ Busque atención médica sin demora; si el dolor persiste o se repite busque atención médica. ‣ La remoción de los lentes de contacto después de un daño al ojo, sólo debe ser llevada a cabo por personal experimentado. Para quemaduras TÉRMICAS: ‣ NO remover las lentes de contacto. ‣ Mantenga la víctima hacia abajo, sobre camilla si hay disponible, y cubra **AMBOS** ojos, asegúrese de que ningún elemento presione sobre el ojo dañado, colocando almohadillas gruesas bajo dicho elemento, arriba y abajo del ojo. ‣ Busque urgente asistencia médica, o transporte al hospital.
Contacto con la Piel	Si este producto entra en contacto con la piel o el cabello: ‣ Inmediatamente lavar el cuerpo y la ropa con grandes cantidades de agua, utilizando ducha de seguridad si está disponible. ‣ Remover rápidamente todo el vestuario contaminado, incluyendo el calzado. ‣ Lavar piel y cabello con agua corriente. Continúe el lavado con agua durante el tiempo aconsejado por el Centro de Información sobre Venenos. ‣ Transportar al hospital o a un médico. En caso de quemaduras:
	‣ Inmediatamente aplicar agua fría a la quemadura por inmersión o envolviéndola con un trapo limpio saturado. ‣ NO remover o cortar la ropa sobre áreas quemadas. NO tirar de ropa que se ha adherido a la piel ya que esto puede causar más daño. ‣ NO romper ampolla o remover material solidificado. ‣ Cubrir rápidamente la herida con vendas o trapos limpios para prevenir la infección y aliviar el dolor. ‣ Para quemaduras grandes, sábanas, toallas o fundas de sábanas son ideales; dejar agujeros para ojos, nariz y boca. ‣ NO aplicar ungüentos, aceites, manteca, etc. a una quemadura bajo ninguna circunstancia. Puede administrarse agua en pequeñas cantidades si la persona está conciente. ‣ No administrar alcohol bajo ninguna circunstancia. ‣ Tranquilizar. ‣ Tratar el shock manteniendo a la persona cálida y recostada. ‣ Buscar atención médica y avisar al personal médico sobre la causa y grado de la lesión y tiempo estimado de llegada del paciente.
Inhalación	‣ Si se inhalan humos o productos de la combustión: Llevar al aire fresco. ‣ Recostar al paciente. Mantener caliente y en reposo. ‣ Prótesis como dentaduras postizas, que puedan bloquear las vías respiratorias, deben ser removidas, cuando sea posible, antes de iniciar los procedimientos de primeros auxilios. ‣ Si la respiración es superficial o se ha detenido, asegurar una entrada de aire libre y aplicar resucitación, preferiblemente con un resucitador con válvula de demanda, dispositivo con máscara bolsa-válvula, o máscara de bolsillo según entrenamiento. Efectuar PCR si es necesario. ‣ Transportar al hospital o a un médico inmediatamente.
Ingestión	‣ Inmediatamente dar un vaso con agua. ‣ Generalmente no se requieren primeros auxilios. Si se duda, contactar un Centro de Información de Venenos o a un médico.

Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción

Para **FUEGOS PEQUEÑOS:**
- Químico seco, CO_2, agua en rocío o espuma.

Para **FUEGOS GRANDES:**
- Espuma, niebla o agua en rocío.
- NO utilizar chorros de agua.

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Incompatibilidad del fuego	‣ Evitar contaminación con agentes oxidantes i.e. nitratos, ácidos oxidantes, decolorantes de cloro, cloro de piscina etc., ya que puede ocurrir ignición.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones de Lucha Contra el Fuego	‣ Usar trajes SCBA y completamente encapsulados, herméticos al gas, cuando se manipulen estas sustancias. ‣ Usar siempre ropa protectora térmica cuando se manejen sustancias fundidas. ‣ El clásico uniforme de los bomberos sólo proveerá protección limitada. ‣ Alertar a la Brigada de Bomberos e indicarles la localización y naturaleza del peligro. ‣ Utilizar equipo de protección personal completo incluyendo mascarillas respiratorias. ‣ Prevenir, por todos los medios posibles, que el derrame entre a drenajes o cursos de agua. ‣ Considerar evacuación (o proteger en el sitio). ‣ Combatir el fuego desde una distancia segura, con protección adecuada. ‣ Si es seguro, apagar los equipos eléctricos hasta que el humo del fuego haya sido removido. ‣ Utilizar agua suministrada como rocío fino para controlar el fuego y enfriar el área adyacente. ‣ Evitar agregar agua dentro de piletas de líquidos. ‣ NO aproximarse a los cilindros que se sospeche estén calientes. ‣ Enfriar los cilindros expuestos al fuego con agua en rocío desde un lugar protegido. ‣ Si es seguro hacerlo, remover los cilindros de la línea del fuego. ‣ El equipo debe ser completamente descontaminado después de ser usado.
Fuego Peligro de Explosión	‣ Puede encenderse en contacto con el aire produciendo combustión espontánea. ‣ Puede descomponerse explosivamente cuando es calentado o involucrado en incendio. ‣ Puede **REENCENDERSE** después de que el fuego haya sido extinguido.

	▸ Los gases generados en el fuego pueden ser venenosos, corrosivos o irritantes. ▸ Los contenedores pueden explotar con calentamiento. ▸ El derrame puede crear riesgo de incendio o explosión múltiple. Productos de combustión incluyen: . monóxido de carbono (CO) . dióxido de carbono (CO2) . otros productos típicos de pirolisis de incineración de material orgánico Puede despedir nubes de humo picante.

SECCIÓN 6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Vea la sección 8

Precauciones relativas al medio ambiente

Ver seccion 12

Métodos y material de contención y de limpieza

Derrames Menores	▸ Eliminar todas las fuentes de ignición.
Derrames Mayores	▸ Sacar del área al personal y desplazarlo en contra del arriba. ▸ Alertar a la Brigada de Bomberos e indicarles la ubicación y naturaleza del peligro. ▸ Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, flamas, chispas o llamas). ▸ Detener la fuga solo si es seguro hacerlo; evitar la entrada a cursos de agua, drenajes o espacios confinados. ▸ Puede reaccionar violenta o explosivamente. ▸ NO tocar o caminar a través de material derramado. ▸ NO tocar los contenedores dañados o el material derramado a menos que se utilice la ropa protectora apropiada. ▸ Cubrir con tierra, arena, vermiculita u otro material no combustible MOJADO. ▸ Utilizar herramientas limpias y libres de chispa para recolectar el material absorbente y colocarlo dentro de contenedores de plástico o metálicos ligeramente cubiertos listos para su disposición. ▸ Alternativamente, el derrame puede ser contenido utilizando tierra, arena o vermiculita SECA y posteriormente cubrirlo con aceite mineral de alto punto de ebullición. ▸ Recuperar el liquido utilizando herramientas no chispeantes y colocarlo en contenedores etiquetados y que se puedan sellar. ▸ Agua en rocío puede utilizarse para eliminar los vapores o para desviar las nubes del vapor. ▸ Lavar el área con agua y canalizar para posterior disposición ▸ Después de las operaciones de limpieza, descontaminar y lavar todo el equipo y vestuario de protección antes de ser guardado y re-utilizado. ▸ Si ocurre contaminación a drenajes o cursos de agua, advertir al servicio de emergencia.

Recomendación de Equipamiento de Protección Personal, está contenida en la Sección 8 de la SDS

SECCIÓN 7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones para una manipulación segura

Manipuleo Seguro	‣ Evitar todo el contacto personal, incluyendo la inhalación. ‣ Usar ropa de protección cuando ocurra riesgo de sobre exposición. ‣ Usar en área bien ventiladas. ‣ Evitar fumar, luces expuestas o fuentes de ignición. ‣ Evitar el contacto con materiales incompatibles. ‣ Al manipular, NO comer, beber ni fumar. ‣ Mantener los contenedores seguramente sellados cuando no se usan. ‣ Evitar el daño físico de los contenedores. ‣ Siempre lavarse las manos con jabón y agua después de manipular. ‣ El lavado de las ropas de trabajo debe hacerse por separado y antes de reutilizarlas. ‣ Usar buenas prácticas ocupacionales de trabajo. ‣ Observar las recomendaciones de almacenamiento y manipuleo del fabricante.

	‣ La atmósfera debe revisarse regularmente contra estándares de exposición establecidos para garantizar que condiciones de trabajo seguras son mantenidas. **NOTA:** el material puede remover oxígeno del aire produciendo riesgo severo a trabajadores en espacios cercados o cerrados donde el material puede acumularse. Antes de ingresar a dichas áreas, deben llevarse a cabo procedimientos de muestreo y ensayo de bajos niveles de oxígeno; deben establecerse condiciones de control para garantizar la disponibilidad de abastecimiento adecuado de oxígeno. Contenedores vacíos pueden contener polvo residual, que tiene el potencial de acumular consecuentes depósitos. Tales polvos pueden explotar en la presencia de una apropiada fuente de ignición. ‣ NO cortar, agujerear, amolar o soldar tales contenedores. ‣ Además asegurar que tales actividades no sean llevadas a cabo cerca de contenedores llenos, parcialmente vacíos o vacíos, sin la adecuada autorización o permiso de seguridad del lugar de trabajo.
Otros Datos	Almacenar bajo un gas inerte, argón o nitrógeno. **PARA CANTIDADES MENORES:** ‣ Almacenar en un lugar interior a prueba de incendios o en un cuarto de construcción no-combustible. ‣ Proveer adecuados extintores portátiles dentro o cerca del área de almacenamiento. **PARA EMPAQUE DE ALMACENAMIENTO:** ‣ Almacenar en contenedores originales y en un área aprobada a prueba de llama. ‣ No fumar, luces expuestas, calor o fuentes de ignición. ‣ NO almacenar en piscinas, depresiones, sótanos o áreas donde los vapores puedan ser atrapados. ‣ Mantener contenedores seguramente sellados. ‣ Almacenar lejos de materiales incompatibles en una área fresca, seca y bien ventilada. ‣ Proteger los contenedores de daños físicos y revisar regularmente por fugas ‣ Proteger los contenedores contra la exposición al clima y de la luz directa del sol, a menos que: (a) los empaques sean de plástico o metálicos; (b) los empaques seguramente cerrados no se abran por ninguna razón mientras estén en el área de almacenamiento y (c) se tomen precauciones adecuadas para asegurar que el agua lluvia, la cual puede contaminarse por los bienes peligrosos, sea recolectada y dispuesta con seguridad. ‣ Asegurar que se mantengan las medidas apropiadas de control de almacenamiento para prevenir el almacenamiento prolongado de bienes peligrosos. ‣ Observar las recomendaciones de almacenaje y manejo del fabricante

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Contenedor apropriado	Contenedor de vidrio Para materiales de baja viscosidad y sólidos: Tambores deben ser del tipo de cabeza no-removible. Donde se vaya a usar una caneca como empaque interno, esta debe tener una cerradura de rosca. Para materiales con una viscosidad de al menos 2680 cSt. (23 grados C): ‣ Cabeza de empaquetadura removible; ‣ Canecas con cerraduras de fricción deben r usadas. - Donde se usen paquetes en combinación, debe existir suficiente material inerte absorbente para absorber completamente cualquier derrame que pueda ocurrir, a menos que el empaque externo sea una caja plástica moldeada al tamaño y las sustancias no sean incompatibles con el plástico. Toda la combinación de paquetes del Grupo de Empaques I y II deben contener material acolchonado.
Incompatibilidad de Almacenado	‣ Evitar ácidos, bases fuertes. ‣ Evitar la reacción con agentes oxidantes



\+ X X X + + +

x — No debe almacenarse junto
0 — Pueden almacenarse juntos con cuidados especificos
+ — Puede almacenarse junto

SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Parámetros de control

LIMITES DE EXPOSICION OCUPACIONAL (LEO)

DATOS DE INGREDIENTES

No Disponible

LÍMITES DE EMERGENCIA

Ingrediente	Nombre del material	TEEL-1	TEEL-2	TEEL-3
ACIDO ASCORBICO	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible

DATOS DEL MATERIAL

El objetivo de la ACGIH (y otras Agencias) es recomendar TLVs (o su equivalente) para todas las sustancias para las cuales hay evidencia de efectos a la salud a concentraciones en el aire del lugar de trabajo.
Hasta ahora no se ha establecido TLV, aunque este material puede producir efectos adversos a la salud (como se evidenció en experimentos animales o experiencia clínica). Concentraciones en el aire deben mantenerse tan bajas como sea prácticamente posible y la exposición ocupacional debe ser mantenida al mínimo.
Irritantes sensoriales son productos químicos que producen efectos laterales temporarios e indeseables en los ojos, nariz o garganta. Históricamente los estándares de exposición ocupacional para estos irritantes han sido basados en observación de respuestas de trabajadores a varias concentraciones en el aire. Las expectativas actuales requieren que casi todo individuo sea protegido contra hasta la más mínima irritación sensorial y los estándares de exposición son establecidos usando factores de incertidumbre o de seguridad de 5 a 10 o más. En ocasiones niveles de efectos no observables en animales (animal no-observable-effect-levels (NOEL)) son utilizados para determinar estos límites cuando resultados en humanos no están disponibles. Un método adicional, típicamente usado por el comité TLV (USA) en la determinación de estándares respiratorios para este grupo de químicos, ha sido asignar valores límites (TLV C) a irritantes que actúan rápidamente y asignar límites de exposición a corto plazo (TLV STELs) cuando el peso de la evidencia de la irritación, bioacumulación y otros factores se combinan para garantizar tal límite. En contraste con la Comisión MAK (Alemania) usa un sistema de cinco categorías basado en olor intensivo, irritación local, y vida media de eliminación. Sin embargo este sistema está siendo reemplazado para ser consistente con el European Union (EU) Scientific Committee for Occupational Exposure Limits (SCOEL); este está más íntimamente relacionado con el de Estados Unidos. OSHA (USA) concluyó que la exposición a irritantes sensoriales puede causar:

- inflamación aumentar la susceptibilidad a otros irritantes y agentes infecciosos
- conducir a lesión o disfunción permanente
- permitir mayor absorción de sustancias riesgosas y
- aclimatar al trabajador a las propiedades de advertencia de estas sustancias irritantes aumentando por lo tanto el riesgo de sobreexposición.

Controles de la exposición

Controles de ingeniería apropiados

Los controles de ingeniería se utilizan para eliminar un peligro o poner una barrera entre el trabajador y el riesgo. Controles de ingeniería bien diseñados pueden ser muy eficaces en la protección de los trabajadores y, normalmente para ofrecer este nivel de protección elevado, serán independiente de las interacciones de los trabajadores.
Los tipos básicos de controles de ingeniería son los siguientes:
Controles de proceso que implican cambiar la forma en que una actividad de trabajo o proceso se realiza para reducir el riesgo.
Encierro o aislamiento de la fuente de emisión que mantiene un riesgo seleccionado "físicamente" lejos del trabajador y que la ventilación estratégica "añade" y "elimina" el aire en el entorno de trabajo. La ventilación puede eliminar o diluir un contaminante del aire si se diseña adecuadamente. El diseño de un sistema de ventilación debe corresponder al determinado proceso, sustancia química o contaminante en uso.
Los empleadores pueden considerar necesario utilizar varios tipos de controles para evitar la sobreexposición de los empleados.

- Donde se manejen sólidos como polvos o cristales, se requiere ventilación local; aún cuando las partículas sean relativamente grandes, una proporción determinada será pulverizada por fricción mutua.
- La ventilación debe ser diseñada para evitar la acumulación y recirculación de partículas en el lugar de trabajo.
- Si a pesar de la ventilación local, tiene lugar una concentración perjudicial de la sustancia en el aire, se debe considerar el uso de protección respiratoria. Dicha protección debe consistir en:

(a) respiradores de partículas de polvo combinados con un cartucho de absorción si es necesario;
(b) respiradores con filtro con cartucho de absorción del tipo apropiado;
(c) máscaras o capuchas de aire puro

Tipo de Contaminante:	Velocidad de Aire:

	1: Corrientes de aire del recinto mínimas o favorables a captura. / 1: Corrientes de aire perturbadoras en el recinto 2: Contaminantes de baja toxicidad o sólo molestas. / 2: Contaminantes de alta toxicidad 3: Intermitente, baja producción. / 3: Alta producción, uso pesado. 4: Campana grande o gran cantidad de masa de aire en movimiento / 4: Pequeña campana de control local solamente La teoría muestra que la velocidad de aire cae rápidamente con la distancia de la apertura de una tubería de extracción simple. La velocidad generalmente disminuye con el cuadrado de la distancia desde el punto de extracción (en casos simples). Por lo tanto la velocidad del aire en el punto de extracción debe ajustarse consecuentemente, con referencia a la distancia de la fuente de contaminación. La velocidad del aire en un ventilador de extracción por ejemplo, debe ser como mínimo de 1-2 m/s (200-400 f/min) para extracción de solventes generados en un tanque a 2 metros de distancia del punto de extracción. Otras consideraciones mecánicas, produciendo déficit en el funcionamiento del aparato de extracción, hacen imprescindible que las velocidades de aire teóricas sean multiplicadas por factores de 10 o más cuando los sistemas de extracción son instalados o utilizados.
Equipo de protección personal	
Protection de Ojos y cara	‣ Anteojos de seguridad con protectores laterales. ‣ Gafas químicas. ‣ Las lentes de contacto pueden presentar un riesgo especial; las lentes de contacto blandas pueden absorber y concentrar irritantes. Una recomendación escrita, describiendo la forma de uso o las restricciones en el uso de lentes, debe ser creada para cada lugar de trabajo o tarea. La misma debe incluir una revisión de la absorción y adsorción de las lentes para las clases de productos químicos en uso y una descripción de las experiencias sobre daños. Personal médico y de primeros auxilios debe ser entrenado en la remoción de las lentes, y un equipamiento adecuado debe estar disponible de inmediato. En el caso de una exposición química, comience inmediatamente con una irrigación del ojo, y quite las lentes de contacto tan pronto como sea posible. Las lentes deben ser quitadas a las primeras señales de enrojecimiento o irritación del ojo – las lentes deben ser quitadas en un ambiente limpio solamente después de que los trabajadores se han lavado las manos completamente. [CDC NIOSH Current Intelligence Bulletin 59]
Protección de la piel	Ver Protección de las manos mas abajo
Protección de las manos / pies	La adecuación y durabilidad del tipo de guante depende del uso. Factores tales como: ‣ frecuencia y duración del contacto, ‣ resistencia química del material del guante, ‣ espesor del guante y ‣ adiestramiento, son importantes en la elección de los guantes. ‣ Guantes resistentes al fuego y al calor, donde sea practicable. además ‣ Guantes de servicio pesado químicamente resistentes, capaces de proveer protección de corto tiempo contra ignición espontánea.
Protección del cuerpo	Ver otra Protección mas abajo
Otro tipo de protección	
Peligro térmico	No Disponible

Los respiradores pueden ser necesarios cuando la ingeniería y los controles administrativos no previenen adecuadamente los riesgos.
La decisión de utilizar protección respiratoria debería basarse en el juicio profesional que tenga en cuenta la información sobre toxicidad, los datos de medición de exposición, y la frecuencia y la probabilidad de la exposición del trabajador - garantizar los usuarios no están sujetos a altas cargas térmicas que pueden dar lugar a estrés térmico debido a los equipos de protección personal (alimentación, flujo positivo, aparato de cara completa puede ser una opción).
Límites de exposición profesional publicados, cuando existen, ayudará a determinar si los respiradores seleccionados son adecuados. Estos pueden ser dictados por el gobierno o recomendados por el vendedor.
Respiradores certificado de será útil para proteger a los trabajadores de la inhalación de partículas cuando se selecciona y se ajustan a prueba como parte de un programa de protección respiratoria completa.
Uso máscara de flujo positivo aprobadas si cantidades significativas de polvo se encuentran en suspensión en el aire.
Trate de evitar la creación de condiciones de polvo.

SECCIÓN 9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Apariencia	No Disponible

Estado Físico	Dividido Sólido	**Densidad Relativa (Water = 1)**	1.65
Olor	No Disponible	**Coeficiente de partición n-octanol / agua**	No Disponible
Umbral de olor	No Disponible	**Temperatura de Autoignición (°C)**	560
pH (tal como es provisto)	No Aplicable	**temperatura de descomposición**	Not available.
Punto de fusión / punto de congelación (° C)	190	**Viscosidad**	No Aplicable
Punto de ebullición inicial y rango de ebullición (° C)	Decomposes	**Peso Molecular (g/mol)**	176.14
Punto de inflamación (°C)	No Disponible	**Sabor**	No Disponible
Velocidad de Evaporación	No Aplicable	**Propiedades Explosivas**	No Disponible
Inflamabilidad	No Disponible	**Propiedades Oxidantes**	No Disponible
Límite superior de explosión (%)	Not available.	**Tensión Superficial (dyn/cm or mN/m)**	No Aplicable
Límite inferior de explosión (%)	Not available.	**Componente Volátil (%vol)**	No Aplicable
Presión de Vapor	No Aplicable	**Grupo Gaseoso**	No Disponible
Hidrosolubilidad (g/L)	Miscible	**pH como una solución (1%)**	approx. 3
Densidad del vapor (Air = 1)	No Aplicable	**VOC g/L**	No Disponible

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	Consulte la sección 7
Estabilidad química	• Puede calentarse espontáneamente. • Identificar y remover fuentes de ignición y calentamiento. • Materiales incompatibles, especialmente oxidantes. • No ocurrirá polimerización peligrosa.

Acido Ascorbico	TOXICIDAD	IRRITACIÓN
	Oral (rata) DL50: 11900 mg/kg[2]	No Disponible
Leyenda:	*1 Valor obtenido a partir de sustancias Europa ECHA registrados - Toxicidad aguda 2 * El valor obtenido de SDS del fabricante a menos que se especifique lo contrario datos extraídos de RTECS - Register of Toxic Effects of Chemical Substances (Registro de Efectos Tóxicos de Sustancias Químicas)*	

ACIDO ASCORBICO	Síntomas de asma pueden continuar por meses o hasta años luego del cese de la exposición al material. Esto puede deberse a una condición no alergénicas conocida como síndrome de disfunción reactiva de vías aéreas (RADS) el cual puede ocurrir luego de exposición a altos niveles del altamente irritante compuesto. Criterios clave para el diagnóstico de RADS incluyen la ausencia de enfermedad respiratoria precedente, en un individuo no atópico, con comienzo abrupto de síntomas tipo asma persistentes en minutos a horas de una exposición documentada al irritante.

toxicidad aguda	✗	Carcinogenicidad	⊘
Irritación de la piel / Corrosión	✓	reproductivo	✓
Lesiones oculares graves / irritación	✓	STOT - exposición única	✓
Sensibilización respiratoria o cutánea	⊘	STOT - exposiciones repetidas	⊘
Mutación	✓	peligro de aspiración	⊘

Leyenda: ✗ *– Los datos disponibles, pero no llena los criterios de clasificación*
✓ *– Los datos necesarios para realizar la clasificación disponible*
⊘ *– Datos no disponible para hacer la clasificación*

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Toxicidad

Acido Ascorbico	PUNTO FINAL	DURACIÓN DE LA PRUEBA (HORA)	ESPECIES	VALOR	FUENTE
	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible
Leyenda:	*Extraído de 1. Datos de toxicidad de la IUCLID 2. Sustancias registradas de la ECHA de Europa - Información ecotoxicológica - Toxicidad acuática 3. EPIWIN Suite V3.12 (QSAR) - Datos de toxicidad acuática (estimados) 4. Base de datos de ecotoxicología de la EPA de EE. UU. - Datos de toxicidad acuática 5. Datos de evaluación del riesgo acuático del ECETOC 6. NITE (Japón) - Datos de bioconcentración 7. METI (Japón) - Datos de bioconcentración 8. Datos de vendedor*				

NO descargar en cloacas o vías fluviales.

Persistencia y degradabilidad

Ingrediente	Persistencia	Persistencia: Aire
Acido Ascorbico	BAJO	BAJO

Potencial de bioacumulación

Ingrediente	Bioacumulación
Acido Ascorbico	BAJO (LogKOW = -1.85)

Movilidad en el suelo

Ingrediente	Movilidad
Acido Ascorbico	BAJO (KOC = 10)

SECCIÓN 13 CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Métodos para el tratamiento de residuos

Eliminación de Producto / embalaje	Si el contenedor no ha sido limpiado lo suficientemente bien como para asegurar que no quedó ningún resto del producto original, o si el contenedor no puede ser usado para almacenar el mismo producto, entonces perforar los contenedores, para evitar su reutilización, y enterrar en un reservorio autorizado. Los requisitos de la legislación para la eliminación de residuos pueden variar según el país, estado y/o territorio. Cada usuario debe remitirse a las leyes vigentes en su área. En algunas áreas, ciertos residuos deben ser rastreados. Una Jerarquía de Controles suele ser común - el usuario debe investigar: ‣ Reducción ‣ Reutilización ‣ Reciclado ‣ Eliminación (si todos los demás fallan) Este material puede ser reciclado si no fue usado, o si no ha sido contaminado como para hacerlo inadecuado para el uso previsto. Si ha sido contaminado, puede ser posible reciclar el producto por filtración, destilación o algún otro medio. También debe considerarse el tiempo en depósito al tomar decisiones de este tipo. Notar que las propiedades de un material pueden cambiar en el uso, y el reciclado o reutilización no siempre pueden ser apropiados. ‣ NO permita que el agua proveniente de la limpieza o de los procesos, ingrese a los desagües. ‣ Puede ser necesario recoger toda el agua de lavado para su tratamiento antes de descartarla. ‣ En todos los casos la eliminación a las alcantarillas debe estar sujeta a leyes y regulaciones locales, las cuales deben ser consideradas primero. ‣ En caso de duda, contacte a la autoridad responsable. ‣ Reciclar siempre que sea posible o consultar al fabricante por opciones de reciclado. ‣ Consultar al State Land Waste Authority para disposición. ‣ Enterrar o incinerar el residuo en un lugar aprobado. ‣ Reciclar los contenedores si es posible, o tirarlos en un basurero autorizado.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Etiquetas Requeridas

	
Contaminante marino	no

Transporte terrestre (UN)

Número ONU	3088
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	SÓLIDO ORGÁNICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P. (contenidos Acido Ascorbico)
Clase(s) de peligro para el transporte	Clase: 4.2 Riesgo Secundario: No Aplicable
Grupo de embalaje	II
Peligros para el medio ambiente	No Aplicable
Precauciones particulares para los usuarios	Provisiones Especiales: 274 cantidad limitada: 0

SECCIÓN 15 INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

ACIDO ASCORBICO(50-81-7) SE ENCUENTRA EN LAS SIGUIENTES LISTAS REGULATORIAS

No Aplicable

Inventario de Productos Químicos	Estado
Australia - AICS	Y
Canadá - DSL	Y
Canadá - NDSL	N (Acido Ascorbico)
China - IECSC	Y
Europa - EINEC / ELINCS / NLP	Y
Japón - ENCS	Y
Corea - KECI	Y
Nueva Zelanda - NZIoC	Y
Filipinas - PICCS	Y
EE.UU. - TSCA	Y
Leyenda:	*Y = Todos los ingredientes están en el inventario* *N = No determinado o uno o más ingredientes no están en el inventario y no están exentos de su listado (ver ingredientes específicos entre paréntesis)*

SECCIÓN 16 OTRA INFORMACIÓN

Otros datos

Componentes con múltiples números CAS

Nombre	Número CAS
Acido Ascorbico	50-81-7, 129940-97-2, 14536-17-5, 154170-90-8, 259133-78-3, 30208-61-8, 50976-75-5, 56172-55-5, 56533-05-2, 57304-74-2, 57606-40-3, 623158-95-2, 882690-91-7, 884381-69-5, 885512-24-3, 88845-26-5, 89924-69-6

La clasificación de la preparación y sus componentes individuales ha llevado a las fuentes oficiales y autorizadas, así como también la revisión independiente por el Comité de Clasificación Chemwatch, usando referencias de la literatura disponible.

La Hoja de Seguridad SDS es una herramienta de la comunicación del peligro y se debe utilizar para asistir en la Evaluación de riesgo. Muchos factores determinan si los peligros divulgados son riesgos en el lugar de trabajo u otras localidades. Los riesgos se pueden determinar por referencia a los Escenarios de las exposiciones. La escala del uso, de la frecuencia del uso y de los controles actuales o disponibles de la ingeniería debe ser considerada.

CONTROL DE CALIDAD

ASEGURAMIENTO DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE
cimpa s.a.s.
REVISADO
GESTION DE CALIDAD

Cimpa s.a.s, declara que los resultados reportados en la presente hoja de seguridad, son tomados de la información suministrada por nuestro proveedor, por lo tanto se fundamenta en sus técnicas de análisis autorizados. dicha información no exime a nuestros clientes de realizar sus propios análisis.

Section 1 - Chemical Product

Synonyms: Carboxymethyl Cellulose, Carboxymethyl cellulose sodium, Sodium Carboxymethyl Cellulose.

CAS No.: 9004-32-4

Molecular Weight: 242.16×n

Chemical Formula: Polymer

Section 2 - Composition, Information on Ingredients

CAS#	Chemical Name
9004-32-4	Carboxymethyl Cellulose

Section 3 - Hazards Identification

Potential Acute Health Effects: Hazardous in case of skin contact (irritant), of eye contact (irritant), of ingestion, of inhalation.

Potential Chronic Health Effects:

Hazardous in case of skin contact (irritant), of eye contact (irritant), of ingestion, of inhalation.

CARCINOGENIC EFFECTS: Not available.

MUTAGENIC EFFECTS: Not available.

TERATOGENIC EFFECTS: Not available.

DEVELOPMENTAL TOXICITY: Not available.

Section 4 - First Aid Measures

Eye Contact:

Check for and remove any contact lenses. Immediately flush eyes with running water for at least 15 minutes, keeping eyelids open. Cold water may be used. Do not use an eye ointment. Seek medical attention.

Skin Contact:

After contact with skin, wash immediately with plenty of water. Gently and thoroughly

wash the contaminated skin with running water and non-abrasive soap. Be particularly careful to clean folds, crevices, creases and groin. Cold water may be used. Cover the irritated skin with an emollient. If irritation persists, seek medical attention.
Wash contaminated clothing before reusing.

Serious Skin Contact:
Wash with a disinfectant soap and cover the contaminated skin with an anti-bacterial cream. Seek medical attention.

Inhalation: Allow the victim to rest in a well ventilated area. Seek immediate medical attention.

Serious Inhalation: Not available.

Ingestion:
Do not induce vomiting. Loosen tight clothing such as a collar, tie, belt or waistband. If the victim is not breathing, perform mouth-to-mouth resuscitation. Seek immediate medical attention.

Serious Ingestion: Not available.

Section 5 - Fire Fighting Measures

Flammability of the Product: May be combustible at high temperature.

Auto-Ignition Temperature: 370°C (698°F)

Flash Points: Not available.

Flammable Limits: Not available.

Products of Combustion: Not available.

Fire Hazards in Presence of Various Substances: Not available.

Explosion Hazards in Presence of Various Substances:
Risks of explosion of the product in presence of mechanical impact: Not available.
Risks of explosion of the product in presence of static discharge: Not available.

Fire Fighting Media and Instructions:
SMALL FIRE: Use DRY chemical powder.
LARGE FIRE: Use water spray, fog or foam. Do not use water jet.

Special Remarks on Fire Hazards: Material in powder form, capable of creating a dust explosion.

Special Remarks on Explosion Hazards: Not available.

Section 6 - Accidental Release Measures

Small Spill:

Use appropriate tools to put the spilled solid in a convenient waste disposal container. Finish cleaning by spreading water on the contaminated surface and dispose of according to local and regional authority requirements.

Large Spill:

Use a shovel to put the material into a convenient waste disposal container. Finish cleaning by spreading water on the contaminated surface and allow to evacuate

Section 7 - Handling and Storage

Precautions:

Keep away from heat. Keep away from sources of ignition. Empty containers pose a fire risk, evaporate the residue under a fume hood. Ground all equipment containing material. Do not ingest. Do not breathe dust. Wear suitable protective clothing In case of insufficient ventilation, wear suitable respiratory equipment If ingested, seek medical advice immediately and show the container or the label. Avoid contact with skin and eyes Keep away from incompatibles such as oxidizing agents.

Storage:

Keep container dry. Keep in a cool place. Ground all equipment containing material. Keep container tightly closed. Keep in a cool, well-ventilated place. Combustible materials should be stored away from extreme heat and away from strong oxidizing agents.

Section 8 - Exposure Controls, Personal Protection

Engineering Controls:

Use process enclosures, local exhaust ventilation, or other engineering controls to keep airborne levels below recommended exposure limits. If user operations generate dust, fume or mist, use ventilation to keep exposure to airborne contaminants below the exposure limit.

Personal Protection:
Splash goggles. Lab coat. Dust respirator. Be sure to use an approved/certified respirator or equivalent. Gloves.

Personal Protection in Case of a Large Spill:
Splash goggles. Full suit. Dust respirator. Boots. Gloves. A self contained breathing apparatus should be used to avoid inhalation of the product. Suggested protective clothing might not be sufficient; consult a specialist BEFORE handling this product.

Exposure Limits: Not available..

Section 9 - Physical and Chemical Properties

Physical state and appearance: Solid. (Powdered solid.)
Odor: Odorless.
Taste: Not available.
Molecular Weight: Not available.
Color: White.
pH (1% soln/water): Not available.
Boiling Point: Not available.
Melting Point: Decomposes.
Critical Temperature: Not available.
Specific Gravity: Not available.
Vapor Pressure: Not applicable.
Vapor Density: Not available.
Volatility: Not available.
Odor Threshold: Not available.
Water/Oil Dist. Coeff.: Not available.
Ionicity (in Water): Not available.
Dispersion Properties: See solubility in water.

Solubility: Easily soluble in cold water.

Section 10 - Stability and Reactivity

Stability: The product is stable.
Instability Temperature: Not available.
Conditions of Instability: Not available.
Incompatibility with various substances: Reactive with oxidizing agents.
Corrosivity: Non-corrosive in presence of glass.
Special Remarks on Reactivity: Not available.
Special Remarks on Corrosivity: Not available.

Polymerization: No.

Section 11 - Toxicological Information

Routes of Entry: Eye contact. Inhalation. Ingestion.
Toxicity to Animals: Acute oral toxicity (LD50): 27000 mg/kg [Rat].
Chronic Effects on Humans: Not available.
Other Toxic Effects on Humans: Hazardous in case of skin contact (irritant), of ingestion, of inhalation.
Special Remarks on Toxicity to Animals: Not available.
Special Remarks on Chronic Effects on Humans: Not available.

Special Remarks on other Toxic Effects on Humans: Nuisance dust

Section 12 - Ecological Information

Ecotoxicity: Not available.
BOD5 and COD: Not available.
Products of Biodegradation:
Possibly hazardous short term degradation products are not likely. However, long term degradation products may arise.
Toxicity of the Products of Biodegradation: The products of degradation are more toxic.

Special Remarks on the Products of Biodegradation: Not available.

Section 13 - Disposal Considerations

APPROPRIATE METHOD OF DISPOSAL OF SUBSTANCE OR PREPARATION
Contact a licensed professional waste disposal service to dispose of this material. Dissolve or mix the material with a combustible solvent and burn in a chemical incinerator equipped with an afterburner and scrubber. Observe all federal, state, and local environmental regulations.

Section 14 - Transport Information

	US DOT	IATA	RID/ADR	IMO	Canada TDG
Shipping Name:	No information available.				No information available.
Hazard Class:					
UN Number:					
Packing Group:					

IMDG- not Regulated

Section 15 - Regulatory Information

Federal and State Regulations: TSCA 8(b) inventory: Carboxymethyl cellulose sodium
Other Regulations: Not available..
Other Classifications:
WHMIS (Canada): Not controlled under WHMIS (Canada).
DSCL (EEC): R36/38- Irritating to eyes and skin.
HMIS (U.S.A.):
Health Hazard: 2
Fire Hazard: 1
Reactivity: 0

Personal Protection: E
National Fire Protection Association (U.S.A.):
Health: 2
Flammability: 1
Reactivity: 0
Specific hazard:
Protective Equipment:
Gloves.
Lab coat.
Dust respirator. Be sure to use an approved/certified respirator or equivalent.
Splash goggles.

Section 16 - Additional Information

MSDS Creation Date: 12/09/2018
Revision #1 Date: 12/08/2020

The information above is believed to be accurate and represents the best information currently available to us. However, we make no warranty of merchantability or any other warranty, express or implied, with respect to such information, and we assume no liability resulting from its use. Users should make their own investigations to determine the suitability of the information for their particular purposes. In no event shall Fisher be liable for any claims, losses, or damages of any third party or for lost profits or any special, indirect, incidental, consequential or exemplary damages, howsoever arising, even if Fisher has been advised of the possibility of such damages

CONTROL DE CALIDAD

ASEGURAMIENTO DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE
cimpa s.a.s.
REVISADO
GESTION DE CALIDAD

Cimpa s.a.s, declara que los resultados reportados en la presente hoja de seguridad, son tomados de la información suministrada por nuestro proveedor, por lo tanto se fundamenta en sus técnicas de análisis autorizados. dicha información no exime a nuestros clientes de realizar sus propios análisis.

Descripción

El ácido láctico, producido por fermentación. Es ligeramente amarillento a incoloro, almibarado y líquido higroscópico con olor ligeramente ácido.
El producto es GRAS.

Código de producto:	JD-LA85-02
Nombre químico:	L - (+) - Ácido láctico, (S) - 2 - hidroxi - propanoico
Número CAS:	79-33-4; 50-21-5 (número CAS general)
Número EEC de aditivo alimentario:	E270
Formula molecular:	C3H6O3
Peso molecular:	90.08 g/mol

Áreas de aplicación

- Cervecería (cerveza, sidra), confitería (caramelos), panadería (masa agria, pan de centeno, pan de trigo), encurtidos (aceitunas, pepinillos, cebollas perlas), margarina, mantequilla, salsas (ketchups, mayonesa), mezcla de productos alimenticios (salchichas, envoltura de colágeno), productos lácteos (queso cottage, cheesecake, yogur, helado) Mezcla de ingredientes.
- Productos de limpieza de planta / casa / hospital o detergentes (descalcificador, removedor de espuma de jabón, agente antibacteriano), cuero (curtido), cigarrillo (tabaco), oblea olar (para eliminar pegamento adhesivo), textiles.
- Alimentación animal (agua potable, premezclas), cultivo de algas marinas.
- Productos para el cuidado personal (cremas faciales, lociones, champú, tintes para el cabello, jabones).
- Ingrediente farmacéutico (tratamiento dermatológico)

Beneficios

Neutralizante, conservante, regulador de acidez.

Dosis

Según el producto a elaborar y su formulación.

Composición

Ácido láctico.

Especificaciones físico-químicas

Pureza estereoquímica (L-isómero):	Min 97%
Contenido:	Min 85%
Color, fresco:	Máx. 50 APHA
Sulfato:	Máx. 10ppm
Cloruro:	Máx. 10ppm
Cenizas sulfatadas:	Max 0.05%
Cianuro:	Máx. 1ppm
Límite de ácidos cítrico, oxálico, fosfórico y tartárico:	pasa la prueba
Azúcares reductores:	pasa la prueba

Observaciones:
1.) 1 ppm = 1 mg / kg = 0,0001%
2.) Ceniza sulfatada = Residuo en ignición

Especificaciones microbiológicas

No aplica.

Especificaciones de metales pesados

Hierro:	Máx. 10ppm
Total de metales pesados:	Máx. 10ppm
Plomo:	Máx. 0.5ppm
Arsénico:	Máx. 1 ppm
Mercurio:	Máx. 1 ppm

Datos nutricionales

Disponible según requerimiento.

Almacenamiento

Mantenga bien cerrado en su embalaje original en un lugar fresco y seco.
Vida útil: 2 años.

Embalaje

Neto 25 kg / tambor u otros paquetes personalizados.

Pureza y legislación

Deben siempre consultarse las regulaciones locales en materia de alimentación referentes a la situación de este producto, ya que la legislación sobre su uso puede variar de un país a otro. Podemos facilitar más información sobre el estado legal de ese producto a petición.

Seguridad y manipulación

La hoja de seguridad del material está disponible según se requiera.

País de origen

China.

Certificación Kosher

Disponible según requerimiento.

GMO

No aplica.

Alérgenos

Disponible según requerimiento.

CONTROL DE CALIDAD

ASEGURAMIENTO DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE
cimpa® s.a.s.
REVISADO
GESTION DE CALIDAD

CIMPA S.A.S, declara que los resultados reportados en el presente certificado, son tomados de la información suministrada por nuestro Proveedor, por lo tanto se fundamenta en sus técnicas de análisis autorizados. Dicha información no exime a Nuestros Clientes de realizar sus propios análisis.

Descripción

Polvo cristalino blanco o casi blanco, cristales o gránulos incoloros, inodoro. Tiene un fuerte sabor ácido. Muy soluble en agua, libremente soluble en etanol.
Formula química**:** C6H8O7
No. Cas. 77-92-9

Áreas de aplicación

Para la producción de la bebida fría y refrescante y agente ácido por dulce en la industria alimentaria. Y también para la industria farmacéutica, así como la industria de productos químicos.

Beneficios

- Resaltador de sabor, conservante, neutralizante, antioxidante.

Dosis

0.5 gramo a 1 gramo por kilo de producto terminado y/o según el producto a elaborar y su formulación.

Composición

Acido cítrico.

Especificaciones físico-químicas

Identificación:	pasa la prueba
Aspecto de la solución:	pasa la prueba
Pureza:	99,5 - 100.5%
Humedad:	0.5 máx.
Sustancia fácilmente carbonizable:	pasa la prueba
Cenizas sulfatadas:	0,05% máx.
Sulfato:	150 ppm máx.
Oxalato:	100 ppm máx.
Tamaño de partícula:	30-100 malla

Especificaciones microbiológicas

Endotoxina bacteriana: 0.5IU /mg máx.

Especificaciones de metales pesados

Aluminio:	0.2 ppm máx.
Plomo:	0.5 ppm máx.
As:	1ppm máx.
Mercurio:	1ppm máx.
Metales pesados (as, Pb):	10 ppm máx.

Datos nutricionales

Disponible según requerimiento

Almacenamiento

Debe ser almacenado en un lugar ventilado y seco, subsistencia lejos de la humedad y calor. Debe ser almacenado por separado de sustancias venenosas y manejar con cuidado, a fin de evitar daños en las bolsas.
Vida útil: 3 años.

Embalaje

Sacos de 25 kg ,1 kg

Pureza y legislación

Deben siempre consultarse las regulaciones locales en materia de alimentación referentes a la situación de este producto, ya que la legislación sobre su uso puede variar de un país a otro. Podemos facilitar mas información sobre el estado legal de ese producto a petición.

Seguridad y manipulación

La hoja de seguridad del material esta disponible según se requiera.

País de origen

China

Certificación Kosher

Disponible según requerimiento.

GMO

La producción de los siguientes productos en la organización cumple con los requisitos de Non-GMO.
Que cubre los requisitos de EC 1829/2003 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente y EC 1830/2003 sobre identificación y trazabilidad de organismos modificados genéticamente.
Definición del producto
Materias primas: Maíz (Nongda, Xianyu)
Productos terminados: ácido cítrico, citrato (citrato de sodio, citrato de calcio, citrato de potasio), alcohol comestible.
Alcance de la cadena de suministro

- Recepción de materia prima.
- Las materias primas se convierten en productos terminados mediante fermentación, intercambio iónico o destilación, etc.
- Despacho de productos terminados.

Este certificado solo es válido para los productos que pueden proporcionar un informe de prueba de Non-GMO contra lotes negociados, sujeto a un desempeño satisfactorio continuo.

Alérgenos

Alérgeno	Presente en producto	Utilizado en el mismo equipo	Presente en planta
Cereales que contienen gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus cepas hibridadas) y sus productos.	**No**	**No**	**No**
Crustáceos y sus productos.	**No**	**No**	**No**
Huevos y sus productos.	**No**	**No**	**No**
Pescado y sus productos.	**No**	**No**	**No**
Maní y sus productos.	**No**	**No**	**No**
Soja y sus productos.	**No**	**No**	**No**
Leche y sus productos (incluida la lactosa)	**No**	**No**	**No**
Frutos secos, es decir, almendra (Amygdalus communis L.), Avellana (Corylus avellana), Nogal (Juglans regia), Anacardio (Anacardium occidentale), nuez pacana (Carya illinoiesis (Wangenh) K. Koch), nuez de Brasil (Bertholletia excelsa), nuez de pistacho (Pistacia vera), nuez de macadamia y Nuez de Queensland (Macadamia temifolia) y productos del mismo.	**No**	**No**	**No**
Apio y sus productos.	**No**	**No**	**No**
Mostaza y sus productos.	**No**	**No**	**No**
Semillas de sésamo y sus productos.	**No**	**No**	**No**
Moluscos y sus productos.	**No**	**No**	**No**
Lupino y sus productos.	**No**	**No**	**No**
Dióxido de azufre y sulfitos a concentraciones de más de 10 mg / kg o 10 mg / litro expresado como SO2	**No**	**No**	**No**

Última Actualización: 6 de Junio 2.019

CONTROL DE CALIDAD

ASEGURAMIENTO DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE
cimpa s.a.s.
REVISADO
GESTION DE CALIDAD

Cimpa s.a.s, declara que los resultados reportados en la presente ficha técnica, son tomados de la información suministrada por nuestro proveedor, por lo tanto se fundamenta en sus técnicas de análisis autorizados. dicha información no exime a nuestros clientes de realizar sus propios análisis.

Descripción

Polvo blanco, gránulos cristalinos free flowing, de olor suave y característico. Poco soluble en agua y completamente soluble en alcohol. Se encuentra en forma natural en algunos frutos.

Áreas de aplicación

En general, los sorbatos pueden ser utilizados en cualquier tipo de producto que permita el uso de preservantes de la lista de aditivos para alimentos. Generalmente Reconocidos como Seguros (GRAS). Se aplica en la industria de derivados de la leche (quesos naturales, quesos procesados, cremas y salsas de queso, yogur), panificación (tortas, pies, mezclas e panificación, donas, glaseados), frutas (vino, mermeladas, endulzantes artificiales, jugos y bebidas de frutas, frutas secas), vegetales (ensaladas frescas empacadas, salsas, aderezos) y comida semi-húmeda para mascotas.

Beneficios

*Conservante, prolonga la vida útil del producto.
*Se utiliza principalmente como agente microbiano.

Dosis

Quesos:	0.2 – 0.3%
Bebidas de Frutas:	0.025 – 0.075%
Vino:	0.02 – 0.04%
Tortas y glaseados:	0.05 – 0.1%
Margarinas (sin sal):	0.1%
Ensaladas preparadas:	0.02 – 0.1%
Frutas secas:	0.02 – 0.05%

Composición

Ácido sórbico.

Especificaciones físico-químicas

Aspecto:	Cristales incoloros o polvo cristalino blanco
Pureza:	99.0 a 101.0%
Punto de sublimación:	80ºC
Punto de fusión:	132ºC – 135°C
Residuo de ignición:	0.2% máx.
Aldehído:	0.1% máx.

Especificaciones microbiológicas

No aplica

Especificaciones de metales pesados

Metales Pesados (Pb)	10 ppm máx.
Arsénico (As)	3 ppm máx.
Plomo (Pb)	2 ppm máx.
Mercurio (Hg)	1 ppm máx.

Datos nutricionales

No aplica.

Almacenamiento

Mantener en un lugar fresco y seco, lejos del contacto directo con la luz del sol, el calor y la humedad.

Embalaje

25 kg neto en bolsas de papel kraft, 1 kg

Pureza y legislación

Este producto se fabrica de acuerdo con las leyes y regulaciones para la producción de suplementos alimenticios bajo una gestión rigurosa.

Seguridad y manipulación

La hoja de seguridad del material está disponible según se requiera.

País de origen

China

Certificación Kosher

Disponible según requerimiento.

GMO

Por la presente certificamos que nuestro producto Ácido Sorbico está libre de OGM, así como en el proceso de producción.

Alérgenos

Disponible según requerimiento.

Última fecha de Actualización: 17 de Julio de 2019

CONTROL DE CALIDAD



Cimpa s.a.s, declara que los resultados reportados en la presente ficha técnica, son tomados de la información suministrada por nuestro proveedor, por lo tanto se fundamenta en sus técnicas de análisis autorizados. dicha información no exime a nuestros clientes de realizar sus propios análisis.

Descripción

Este producto es de alta calidad, recién cosechado, el ajo maduro que se han lavado, cortado, cortado en cubitos, inspeccionado, blanqueado, secado, seleccionado, aplastado. Después de la etapa de secado final y antes del envasado, el producto es inspeccionado y se hace pasar a través de los imanes y los detectores de metales para eliminar la contaminación metálica ferrosos y no ferrosos. La sensibilidad del detector deberá ser de 1,0 mm como mínimo. El producto debe pasar CIQ y cumplir con las Buenas Prácticas de Fabricación en la fabricación, envasado, y Holding Human Food. Este producto es Kosher (Unión Ortodoxa) certificados.

Áreas de aplicación

En la industria alimentaria: Verduras, pescados y mariscos, hierbas y cárnicos.

Beneficios

Condimento, sazonador y resaltador de sabor.

Dosis

Según el producto a elaborar y su formulación.

Composición

Ajo molido

Especificaciones físico-químicas

Color:	Blanco, ligeramente crema.
Sabor (reconstituido):	Natural.
Aroma (reconstituido):	Típica a ajo
Humedad:	8.0 % máx.
Material extraño:	
Límite:	
Críticos:	1/100 kg
Mayor:	2 / 100kg

Definiciones: Material extraño se define como cualquier objeto / material que no es parte natural del producto. Crítico se define como roedores y heces de aves, vidrio, colillas, insectos enteros y alérgenos. Mayor se define como piedras, trozos de madera, cabello, cadena / cuerda, plástico blando, papel, yesos / rocas.

Aditivos (sulfitos):	ninguno añaden
Tamaño / Granulación:	100- 120 de malla
Woody Cores:	ausente
Actividad de la enzima:	negativo peroxidasa
Residuos de plaguicidas:	El producto debe cumplir con todos los niveles establecidos por el CIQ o SGS.

Especificaciones microbiológicas

Recuento en placa estandar	300,000/gm máx.
Levaduras / mohos	100/gm máx.
Coliformes	500/gm máx.
E. Coli	< 3 NMP o <10 3M Petrifilm
Salmonella	Negativo/375 gramos

Especificaciones de metales pesados

Pb.	0.2 mg/kg máx.
Hg.	0.2 mg/kg máx.

Datos nutricionales

No aplica.

Almacenamiento

El área de almacenamiento será un lugar fresco y seco.
Vida útil en estas condiciones debe ser de 24 meses.

Embalaje

Embalado en una alta densidad, lamina termosellada forrado corrugado de fibra de cartón neto 25kg / ctn peso.

Pureza y legislación

Deben siempre consultarse las regulaciones locales en materia de alimentación referentes a la situación de este producto, ya que la legislación sobre su uso puede variar de un país a otro. Podemos facilitar más información sobre el estado legal de ese producto a petición.

Seguridad y manipulación

La hoja de seguridad del material está disponible según se requiera.

País de origen

China

Certificación Kosher

Disponible según requerimiento.

GMO

Este producto no se cultiva a partir de semillas Genéticamente Modificadas.

Alérgenos

Disponible según requerimiento.

CONTROL DE CALIDAD

ASEGURAMIENTO DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE
cimpa® s.a.s.
REVISADO
GESTION DE CALIDAD

CIMPA S.A.S, declara que los resultados reportados en el presente certificado, son tomados de la información suministrada por nuestro Proveedor, por lo tanto se fundamenta en sus técnicas de análisis autorizados. Dicha información no exime a Nuestros Clientes de realizar sus propios análisis.

PRODUCTOS JACOBSEN

FICHA TECNICA

NOMBRE	**AJO EN POLVO JACOBSEN**	
REGERENCIA	**HYE420**	
DEFINICIÓN	El **AJO EN POLVO** es una mezcla de ajo en polvo enriquecido con oleorresina de ajo que potencializa su sabor y aroma generando mayor rendimiento en el proceso y aumentando la productividad del mismo.	
DESCRIPCIÓN	Polvo seco fino, libres de materiales extraños, Blanco amarillento, aroma y sabor mejorado, característico del producto, sabor persistente.	
APLICACIONES FUNCIONALES	Aderezar, Aliñar, mejorador de aroma y sabor de los alimentos. En comidas saladas, se utiliza en las salchichas, paté, carnes conservadas, para aromatizar bebidas alcohólicas como el vino hervido	
FECHA DE VENCIMIENTO	Seis meses después de la fecha de empaque manteniendo el producto dentro de su empaque original, luego de abierto mantener la bolsa bien cerrada y usar en el menor tiempo posible.	
PRESENTACION	**Presentación de 1 Kilogramo:** Bolsas de polietileno de baja densidad. **Presentación de 20 Kilogramo:** Empaques primario, trilaminar que evita perdidas de aroma y sabor en presentación de 10 kg. 2 bolsas x por bulto. Empaque secundario Fibra capacidad para 30 kg.	
DOSIFICACION	De 0.3 a 0.8 gramos de condimento por cada Kg. de producto final	
IDENTIFICACIÓN	**Rotulado con los siguientes Ítems:** nombre del producto, fecha de vencimiento, referencia, fecha de empaque y número de lote.	
RECOMENDACIONES DE CONSERVACION	Mantener el producto dentro su empaque original, en lugares frescos con baja humedad.	
PROPIEDADES FISICOQUIMICAS	**Componente**	**Porcentaje**
	Humedad	5.30 %
	Cenizas totales	0.40 %
	Aceites Volátiles	2.30 %

"JACOBSEN SU RECETA DE ÉXITO SEGURO"

Carrera 65 b No. 12 – 41 Tel: 7025385-7025424/29 Fax: 7025392 e-mail: info@jacobsen.com.co
www.jacobsen.com.co BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

Descripción

Formula química: $C_7H_5NaO_2$
CAS: 532 – 32 – 1
Calidad Sensorial: es polvo cristalino y granular, de color blanco y sin olor, soluble en agua.

El benzoato de sodio se convierte en acido benzoico cuando este se usa en mezclas acidas, el ácido benzoico posee excelentes características anti microbianas, pero no se disuelve fácilmente en agua, a diferencia del benzoato de sodio.
Debido a que solo se convierte en ácido benzoico en ambientes ácidos, no se utiliza su acción anti-microbiana a menos de que el pH en el que se trabaje sea inferior o aproximado a 3,6.

Áreas de aplicación

Se utiliza en la industria de alimentos en productos como mermeladas, aderezos para ensaladas, jugos, encurtidos y bebidas carbonatadas. También se utiliza como inhibidor de la corrosión en productos anti-congelantes para automóviles.

Beneficios

Conservante en la industria alimentaria.
El benzoato de sodio se utiliza para el control de bacterias en alimentos y productos ácidos, en moho, levaduras y otros microorganismos. Ya que interfiere con su capacidad de producción de energía

Dosis

Según el producto a elaborar y su formulación.

Composición

Benzoato de sodio

Especificaciones físico-químicas

Características:	polvo cristalino blanco, olor inodoro o ligeramente benzoico, ligeramente dulce.
Identificación	
Benzoato:	positivo
Sodio:	positivo
Aspecto de la solución	
Claridad:	claro
Color:	Y6
Acidez o alcalinidad ml / g:	0.2 máx.
Compuestos Halogenados	
Cloruro:	200 ppm máx.
Cloruro total:	300 ppm máx.
Pérdida por secado:	2.0% máx.
Pureza (sustancia seca):	99.0% - 100.5%

Especificaciones microbiológicas

No aplica.

Especificaciones de metales pesados

Metales pesados:	10 ppm máx.

Datos nutricionales

No aplica.

Almacenamiento

Almacenar en lugares frescos, secos apartados de la luz, de fuentes de calor o humedad. Evite almacenar junto a otros productos o sustancias peligrosas.

Embalaje

Bolsas de papel kraft de 25 kg, 1 kg

Pureza y legislación

Deben siempre consultarse las regulaciones alimentarias locales respecto al estatus legal de este producto, así como la legislación relativa a su uso en alimentos, ya que puede variar de un país a otro. Se puede obtener información acerca del estado legal de este producto bajo petición.

Seguridad y manipulación

La hoja de seguridad del material está disponible según se requiera.

País de origen

China

Certificación Kosher

Disponible según requerimiento.

GMO

Disponible según requerimiento**.**

Alérgenos

El producto no contiene ninguno de los ingredientes de la lista de alérgenos de la EC.

Certificación de Plaguicidas

El producto no detecta residuos de pesticidas

Certificación de Contaminantes

Se declara que el producto benzoato de sodio cumple con la normativa de Estados Unidos 1881/2006, estableciendo niveles máximos para ciertos contaminantes en productos alimenticios.

Última fecha de Actualización: 05 de Julio de 2019

CONTROL DE CALIDAD



Cimpa s.a.s, declara que los resultados reportados en la presente ficha técnica, son tomados de la información suministrada por nuestro proveedor, por lo tanto se fundamenta en sus técnicas de análisis autorizados. dicha información no exime a nuestros clientes de realizar sus propios análisis.

Descripción

Polvo fino blanco y/o cristales, soluble en agua e insoluble en alcohol, puede descomponerse en presencia en un alto contenido de ácidos.
Fórmula Química: $NaHCO_3$
Número CAS: 144-55-8

Áreas de aplicación

Industria alimentaria, medicina, industria textil, elaboración de detergentes, pesticidas entre otros.

Beneficios

Regulador de pH, mejorador.

Dosis

0.17 a 0.2 % por kilo de producto y/o según el producto a elaborar y su formulación.

Composición

Bicarbonato de sodio.

Especificaciones físico-químicas

Contenido de ($NaHCO_3$):	99.0 – 100.5%
Pérdida por secado:	0.2% máx.
PH: (10G/L)	8.5 máx.
Sal de amonio:	cumple con los requerimientos
Claridad:	cumple con los requerimientos
Cloruro (CI):	0.4% máx.
Blancura:	85 min.
Apariencia:	polvo blanco

Especificaciones microbiológicas

Recuento total de placas	1000CUF/G máx.
E.coli	Ausente /25 g
Salmonela	Ausente /25 g

Especificaciones de metales pesados

Plomo:	0.0005% máx.
Arsénico:	0.0001% máx.

Datos nutricionales

Disponible según requerimiento.

Almacenamiento

Almacene en un lugar fresco, bien ventilado y seco, protegerlo del calor y frío excesivo, así como del contacto de la humedad, debe almacenarse lejos de ácidos y agentes oxidantes fuertes y compuestos tóxicos.

Embalaje

Saco 25 kg, 1 kg, 1 lb

Pureza y legislación

Deben siempre consultarse las regulaciones alimentarias locales respecto al estatus legal de este producto, así como la legislación relativa a su uso en alimentos, ya que puede variar de un país a otro. Se puede obtener información acerca del estado legal de este producto bajo petición.

Seguridad y manipulación

La hoja de seguridad del material está disponible según se requiera.

País de origen

China

Certificación Kosher

Disponible según requerimiento.

GMO

El producto está libre de GMO, así como en el proceso de producción.

Alérgenos

El producto no es una sustancia alergénica y la traza de ingredientes no contiene ninguna sustancia alergénica.

Certificación de Plaguicidas

El producto no detecta residuos de pesticidas

Certificación de Contaminantes

Por la presente certificamos que el producto bicarbonato de sodio tiene
Los siguientes valores máximos para los siguientes contaminantes:

Valor máximo	
Suma de aflatoxinas b1, b2, g1 y g2	Negativo
Ocatroxina a	Negativo

Última fecha de Actualización: 05 de Julio de 2019

CONTROL DE CALIDAD

ASEGURAMIENTO DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE
cimpa® s.a.s.
REVISADO
GESTION DE CALIDAD

Cimpa s.a.s, declara que los resultados reportados en la presente ficha técnica, son tomados de la información suministrada por nuestro proveedor, por lo tanto se fundamenta en sus técnicas de análisis autorizados. dicha información no exime a nuestros clientes de realizar sus propios análisis.